

LA ESTANCIA DE ASINIO POLIÓN EN HISPANIA

LUIS AMELA VALVERDE¹
Grupo CEIPAC. Universidad de Barcelona

LA GUERRA CONTRA SEXTO POMPEYO

C. Asinio Polión² (*pr.* 45 a.C., *cos.* 40 a.C.) fue enviado a principios del año 44 a.C. como gobernador de la provincia de Hispania Ulterior³, antes de los idus de marzo⁴, en substitución de C. Carri-

1 Dedicado a mi padre, Luis Amela sabaté, recientemente fallecido.

2 Sobre la obra histórica de este personaje, *vid.*: J. ANDRÉ, *La vie et l'oeuvre de C. Asinius Pollion*, Paris, 1949. L. HAVAS, "Asinius Pollio and the Fall of the Roman Republic", *ACD* 16 (1980), 25-36. G. ZECCHINI, "Asinio Pollione: Dall'attività politica alla riflessione storiografica", *ANRW* II.30.2 (1982), 1265-1296. J. L. MOLES, "Virgil, Pompey, and the "Histories" of Asinius Pollio", *CW* 76 (1983), 287-288. L. L. MORGAN, "The Autopsy of C. Asinius Pollio", *JRS* 40 (2000), 51-69.

3 GRIFFIN, 1972, 5. RODRÍGUEZ NEILA, 1988, 279. ANDRÉ, 1999, 172 señalan que de su estancia en Hispania, especialmente en *Corduba*, debe datar su amistad con algunas familias importantes de la Bética, entre ella la de los Sénecas: L. Aneo Séneca padre exalta a Asinio Polión como declamador y hombre de estudio (*Sen. Contr.* 4 praef. 2 ss.). También hay que añadir a *Sextilius Ena* y a Porcio Latrón, a los que después acogería en su círculo de Roma.

4 ANDRÉ, 2012, 126.- BROUGHTON, 1952, 325; 1985, 63. WEINRIB, 1990, 74-76. RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 253 consideran que al mencionarse en la primavera del año 43 a.C. al gaditano L. Cornelio Balbo al servicio de Asinio Polión en la Ulterior (*Cic. Fam.* 10, 32, 1), quizás estaba con él desde el año 44 a.C. como *quaestor*. De hecho, éste es mencionado en Hispania en una carta de Cicerón fechada el 25 de octubre del año 44 a.C. (*Cic. Att.* 15, 13, 4), en la que manifiesta que: *res Hispanienses valde bonae, modo Balbium incolumem videam, subsidium nostrae senectutis*. Schulten, 1940, 172 interpreta que esta frase estaría en relación con la eficaz resistencia que Sexto Pompeyo opuso a los gobernadores cesarianos, en una de cuyas refrie-

nas (*pr.* 46? a.C., *cos suff.* 43 a.C.), en vista de los pobres resultados que este último había logrado contra Sexto Pompeyo (*cos. desig.* 33 a.C.)⁵, el hijo menor de Cn. Pompeyo Magno (*cos.* I 70 a.C.), que había sobrevivido a *Munda* (App. *BCiv.* 4, 84), y ésta era su misión. Probablemente Asinio Polión fue nombrado con el título de próconsul⁶.

La designación de Asinio Polión fue, en principio, acertada, debido a que había servido a César como legado en la campaña de *Munda* (Cic. *Att.* 12, 38, 2; 12, 39, 1. Suet. *Caes.* 55, 4). Pero, ante todo, demostraba la confianza en él depositada por César, quien conocía que Sexto Pompeyo podía convertirse en un líder carismático en Hispania⁷.

Es de interés contactar que Lowe señale que Asinio Polión había reemplazado a Carrinas en la primavera del año 44 a.C., en base al testimonio de Veleyo (Vell. 2, 63, 3)⁸. Pero, consultado este autor clásico, nada dice de este tema, por lo que es difícil conocer realmente la cronología de los hechos que estamos aquí relatando⁹.

En principio, las operaciones efectuadas por Sexto Pompeyo contra Asinio Polión no diferían de las que había empleado contra Carrinas, es decir, la guerra de guerrillas (App. *BCiv.* 4, 84), estrategia que le había proporcionado como recompensada la conquista de varias ciudades (App. *BCiv.* 4, 83), de ubicación desconocida. El desarrollo de la campaña era favorable a Sexto Pompeyo, quien iba reclutando nuevas tropas y dominaba nuevas poblaciones, algunas voluntariamente y otras por la fuerza, al aprovechar la circunstancia que Polión no disponía de soldados suficientes para intentar hacer algo contra él (Dio Cass. 45, 10, 3). Por desgracia, no conocemos que localidades serían, únicamente que estarían en el medio día peninsular.

gas estaría inmerso Cornelio Balbo.- BLÁZQUEZ, 1988, 219. BOSCS-PLATEAUX, 1994, 32 sólo lo señalan para el año 43 a.C.- CABALLOS, 1989, 256 lo da como posibilidad

5 Sobre Sexto Pompeyo en Hispania, *vid.*: E. GABBA, "Aspetti della lotta in Spagna di Sesto Pompeo", en *Legio VII Gemina* (León, 1970), 131-155. L. AMELA VALVERDE, "Sexto Pompeyo en la Península Ibérica", *Historia* 16 174 (1990), 68-72; "Sexto Pompeyo en Hispania", *FIL* 12 (2001), 11-46; "Sexto Pompeyo en Hispania", *RHM* 114 (2013), 41-108. B. J. LOWE, "Sextus Pompeius and Spain: 46-44 BC", en *Sextus Pompey* (Swansea, 2002), 65-102.

6 BROUGHTON, 1952, 327 y 343.

7 CANFORA, 1999, 407.

8 LOWE, 2002, 69.

9 AMELA, 2013, 66.

Sea como fuere, a partir del testimonio de Dión Casio, se ha utilizado la numismática para atribuir el control de diversas comunidades de la Hispania Ulterior a Sexto, debido a que las acuñaciones en que se basan estas teorías pertenecen a un periodo anterior a este conflicto. De esta forma, se ha afirmado que los siguientes talleres emitieron moneda (de bronce) a favor de Sexto Pompeyo a través de su cuestor *L. Ap(u)leius Dec(ianus)*, cuyo nombre aparecería en ciertas emisiones de: *Baelo* (ACIP 929 = CNH Bailo 6), *Myrtilis* (ACIP 2349-2353 y 2355 = CNH Mirtilis 1-4) y *Urso* (ACIP 2323-2327 = CNH Urso 1-5)¹⁰. Pero esto no es cierto, correspondiendo estas acuñaciones a otro periodo histórico¹¹.

Así mismo, como cecas probables: *Abdera*, *Brutobriga*, *Carteia*, *Carthago Nova*, *Celsa* y *Onoba*, y como sumamente dudosas: *Ilubeir*, *Ilurco* y *Nabrissa*, a las que habría que añadir los talleres de algún modo relacionados con Sexto Pompeyo: *Aipora*, *Arsa*, *Asido*, *Baicipo*, *Baesuri*, *Callet*, *Carisa*, *Carmo*, *Castulo*, *Caura*, *Cerit*, *Cilpe*, *Cumbaria*, *Gades*, *Ilipa*, *Iliturgi*, *Iptuci*, *Itucci*, *Ketovion* (=Salacia), *Lacipo*, *Laelia*, *Lascuta*, *Lastigi*, *Oba*, *Obico*, *Obulco*, *Oset*, *Osonuba*, *Ostur*, *Searo*, *Sexi*, *Sirpens*, *Sisipo*, *Turriregina*, *Ucia* y *Ventipo*¹².

Ciertamente, las noticias que poseemos de las actividades de Sexto Pompeyo son demasiado confusas y ambiguas para poder establecer el radio de acción de Sexto y las ciudades que tenía controladas o eran sus aliadas¹³. Pero, utilizar el *Bellum Hispaniense*, que narra la campaña de César en la Bética durante el año 45 a.C., o utilizar de forma abusiva la numismática para intentar establecer el territorio controlado por Sexto Pompeyo, lo consideramos un error metodológico inadmisibles, debido a que la situación, evidentemente, no era la misma, ya que es de suponer que los legados de César se habrían preocupado de imponer a sus partidarios en las distintas comunidades de la provincia de la Hispania Ulterior, sin que tenga-

10 BROUGHTON, 1952, 474. GRANT, 1969, 24-25. GABBA, 1970, 153. CANAL, 1994, 82-88, 110-116, 123-125, 133-136, 255-258 y 268. FEARS, 1996, 59. ALLÉLY, 2004, 90. CABALLOS, 2005, 421. NOVILLO, 2012, 127, 129 y 142.

11 VILLARONGA, 1979, 147, 151 y 165; 1994, 367-368, 377-378 y 424. CRAWFORD, 1985, 211 y 341. COLLANTES, 1987-1989, 85; 1997, 393. AMELA, 1990-1991, 192-193; 2001a, 9; 2004, 250-257; 2011, 35. VILLARONGA Y BENAGES, 2011, 156, 454 y 459.

12 CANAL, 1994, 88-95, 116-120, 123, 125-127, 136-137 y 268. NOVILLO, 2012, 142.

13 ROLDÁN Y WULFF, 2011, 312.

mos más datos de ello, aunque es de suponer que fue así porque es lo que tiene más sentido.

En cuanto al número de unidades militares, se ha considerado que Asinio Polión disponía únicamente de una fuerza compuesta por tres legiones (Cic. *Fam.* 10, 32, 4), que Ferreiro¹⁴ desgrana en la legión que César dejó en la Ulterior a su partida hacia Italia, y las dos de refuerzo que éste envió más tarde a Carrinas¹⁵, mientras que Sexto Pompeyo disponía de un ejército de siete legiones (Cic. *Att.* 16, 4, 2)¹⁶. Por su parte, el procónsul M. Emilio Lépido (*cos.* I 46 a.C.), futuro triunviro, gobernador de la vecina provincia de la Hispania Citerior, disponía de un total de cuatro legiones (App. *BCiv.* 3, 46), que Apiano sitúa en Hispania, pero dos debían estar en la provincia de Hispania Citerior y las otras dos en la Galia Transalpina, territorios ambos gobernados por el futuro triunviro.

Pero el número de las tropas pompeyanas se conocen a través de una carta de Cicerón fechada el día 10 de julio del año 44 a.C., en un momento avanzado de la campaña, mientras que las de Polión se fechan el día 8 de junio del año 43 a.C. Por ello, parece probable que la correlación de fuerzas anteriores no corresponda a un momento concreto, pues se trata de situaciones diferentes desde el espectro temporal que no se pueden paralelizar.

De hecho, Apiano (App. *BCiv.* 3, 46) señala que en noviembre del año 44 a.C. Lépido disponía de dos legiones en la Citerior (más otras dos en la Galia Transalpina, que Apiano sitúa por error en Hispania, en donde sitúa todas las fuerzas de Lépido), mientras que Asinio Polión disponía igualmente de otras dos legiones en la Ulterior¹⁷, en concreto las *legiones XXVIII y XXX* (cf. Cic. *Att.* 10, 32)¹⁸. Sexto

14 FERREIRO, 1993, 414.

15 SCHULTEN, 1940, 171. ROLDÁN, 1974, 177 consideran que las legiones de Hispania mencionadas en una carta de Cicerón, fechada el día 11 de abril del año 44 a.C. (Cic. *Att.* 14, 5, 1), serían las traídas por Asinio Polión a Hispania. pero por el contexto, reclamación de las promesas incumplidas por la fuerza, parece apuntar a legiones veteranas participantes en la campaña de *Munda* que pedían sus recompensas. Sobre la interpretación de este pasaje, *vid.* BRUNT, 1971, 477-478.

16 CANAL, 1994, 55 indica que Asinio Polión llegó con nuevas tropas a Hispania, sobre la base de una carta de Cicerón (Cic. *Att.* 14, 5, 1), pero esta autora hierra debido a que en el párrafo señalado se habla de la postura que tomaran las legiones de Hispania (y la Galia) en referencia a las recompensas que se les había prometido.

17 ALLÉLY, 2004, 91.

18 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2001, 426 y 431; 2005, 352.

Pompeyo disponía al menos de siete legiones (Cf. Cic. *Att.* 16, 4, 2), lo que muestra que tenía un número mayor de tropas que los dos primeramente mencionados, siempre que consideremos que estas unidades estuviesen completas. Además, hay que tener en cuenta que tanto Lépido como Asinio Polión estaban más pendientes de los sucesos que acaecían en Roma, sobre todo del enfrentamiento que se estaba gestando entre Marco Antonio (*cos.* I 44 a.C.) y C. César Octaviano (el futuro Augusto). No en vano, ante tal disparidad de fuerzas, es normal que André indique que la muerte del Dictador salvó a Asinio Polión del desastre, pues Sexto Pompeyo se interesó al instante por la situación en Roma¹⁹.

No sólo se trata de que Sexto Pompeyo realizase diversas acciones de distracción que las fuerzas legionarias de Asinio Polión no podían evitar sin que se dispersaran, sino que su éxito animaría a muchos a incorporarse a sus filas, por ser partidarios de la *gens Pompeia*, bien para probar fortuna en el uso de las armas, o quizás perjudicados por las acciones colonizadoras del gobierno de Roma.

No es de extrañar que ante este panorama, Sexto Pompeyo se sintiera lo suficientemente fuerte como para dirigirse contra una de las ciudades más importantes de la Hispania Citerior, *Carthago Nova* (Cartagena, prov. Murcia) (Dio Cass. 45, 10, 3)²⁰. Sexto explotó el hecho de que el nuevo gobernador de la Citerior (App. *BCiv.* 2, 107; 3, 46. Dio Cass. 43, 51, 8; 45, 10, 6. Nic. Dam. *FGrH* 2A, 414. Vell. Pat. 2, 63, 1), Lépido, se encontraba ausente de sus provincias (la Hispania Citerior y la Galia Transalpina), las cuales gobernaba mediante legados (App. *BCiv.* 2, 107. Dio Cass. 43, 51, 8), debido a que estaba atento a los asuntos que se desarrollaban en Roma.

Carthago Nova fue una ciudad muy importante durante el conflicto que enfrentó entre cesarianos y pompeyanos, ya que Cneo Pompeyo hijo la asedió (Dio Cass. 48, 30, 1), y acuñó una amonedación local en la que se hace mención a éste y a su general M. Munacio Sabino (ACIP 2528-2529 = CNH Cartagonova 4 = RPC I 149)²¹.

Por otro lado, el nombramiento de Lépido es de gran importancia para la estrategia de César, quien pensaba pasar los próxi-

19 ANDRÉ, 2012, 127.

20 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2005, 125 dice que Sexto Pompeyo tomó *Carthago Nova* sin dificultades, pero ninguna fuente indica que éste tomase esta ciudad.

21 TSIRKIN, 1993, 285-286.

mos dos o tres años luchando contra los Partos en Oriente. Lépido ya había desempeñado el cargo de gobernador de la Hispania Citerior durante los años 48-47 a.C. (apaciguando la revuelta contra Casio Longino), por lo que era un hombre con experiencia en este campo. Además, César conocía que el sentimiento propompeyano estaba muy extendido en Hispania, como mostraba los primeros éxitos de Sexto Pompeyo, y la posible caída en manos del enemigo de la Hispania Citerior y la Galia Transalpina era un más que evidente peligro para su posición en Roma²².

Al ausentarse Sexto Pompeyo de la Bética, Asinio Polión le ocasionó algunos “daños” (Dio Cass. 45, 10, 4), lo que quizás signifique que habría tomado algunas pequeñas poblaciones que se habían decantado por el bando pompeyano o derrotado a alguno de los destacamentos de éste. Es curiosa la opinión de Richardson²³ de que Sexto Pompeyo había efectuado una guerra de guerrillas en la Celtiberia y en el noroeste peninsular, puesto que las fuentes que utiliza este estudioso (App. *BCiv.* 2, 105; 4, 83. Dio Cass. 45, 10, 1-6) nada parece sugerir de que el hijo menor de Pompeyo Magno hubiera estado en el cuadrante noroccidental; únicamente que Apiano nos diga que Sexto merodeó por los alrededores del océano (App. *BCiv.* 4, 83).

Sea como fuere, Sexto volvió a la Hispania Ulterior²⁴ desde los alrededores de *Carthago Nova* para enfrentarse con Asinio Polión en campo abierto. Ocurrió entonces un suceso que facilitó al hijo de Pompeyo Magno las cosas *a posteriori*: durante la batalla que se celebró entre ambos ejércitos, en un lugar no determinado (quizás en el valle del Guadalquivir²⁵ o en el sudeste peninsular²⁶), Asinio Polión había tirado su manto rojo de general (*paludamentum*) para escapar más disimuladamente (lo que demostraría que estaba siendo derrotado), y un homónimo suyo, *eques* muy distinguido, cayó muerto en la batalla; el “*eques*” debe referirse a un soldado de caballería, y no a un miembro del ordo equestre, y debe señalarse que

22 WEIGEL, 1992, 37.

23 RICHARDSON, 1998, 117.

24 GABBA, 1970, 153 dice que Sexto Pompeyo abandonaría la empresa de *Carthago Nova*, pero también es posible que la conquistase, ya que luego estableció su cuartel general en esta ciudad.

25 SOLANA Y MONTENEGRO, 1986, 139. AMELA, 2001B, 29.

26 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2005, 352.

Nicolet recoge únicamente bajo este nombre al futuro cónsul²⁷. Los soldados de Asinio Polión, oyendo el nombre del anterior, que se encontraba tendido en el suelo, y viendo el manto de su general en manos del enemigo, creyeron que su comandante en jefe había muerto, por lo que decidieron rendirse a Sexto (Dio Cass. 45, 10, 4-5). Posiblemente, este suceso sea el que origine que las tropas de Sexto Pompeyo le aclamasen como *imperator*, como figura en sus monedas (ACIP 4016-4019 = RRC 477/1-3)²⁸. Por desgracia, no podemos fechar cronológicamente este acontecimiento, aunque es de suponer que quizás debió ocurrir en la primera mitad del año 44 a.C.

Gracias al desenlace de la batalla, Sexto Pompeyo conquistó toda la región cercana (Dio Cass. 45, 10, 6), lo que viene a significar que había adquirido la hegemonía en la Bética²⁹, aunque es posible que bajo este término se incluyera todo el mediodía peninsular, aunque hay que tener en cuenta que la afirmación de nuestra fuente, Dión Casio, sea exagerada, y desde luego no parece posible que Sexto conquistase toda la provincia³⁰; ya Cicerón se preocupaba de las acciones de Sexto en una carta del 7 de abril (Cic. *Att.* 14, 1, 1), aunque desconocemos a qué este gran orador podría referirse.

Es posible que dos cartas de Cicerón, fechadas el día 9 y el 16 de abril, en el que se pregunta hasta dónde pueda llegar Sexto (Cic. *Att.* 14, 4, 1; 14, 8, 2), se refiera a esta victoria, y que parece situar la batalla hacia primavera³¹. Que el resultado fue evidente lo señala otras tres cartas de Cicerón, del día 14 de mayo, del día 21 de junio y del día 22/23 de junio, en el que señala la posibilidad de que Sex-

27 NICOLET, 1974, 786-787.

28 BROUGHTON, 1952, 329. GABBA, 1970, 153. SCHOR, 1978, 29. CANAL, 1994, 98. DIOURON, 1999, 54. LOWE, 2002, 70 y 80. CABALLOS, 2006, 323. Sobre las emisiones de Sexto Pompeyo en Hispania, *vid:* Th. V. BUTTREY JR., "The *Pietas* denarii of Sextus Pompey", *NC* 10 (1960), 53-101. L. AMELA VALVERDE, "Las acuñaciones romanas de Sexto Pompeyo en Hispania", *AEspA* 73 (2000), 105-119; "Una cuestión metodológica: la localización de las cecas en el periodo final de la República romana. El caso de RRC 477", *Documenta & Instrumenta* 2 (2004), 99-119; "Sobre la reciente aparición de dos piezas RRC 477/1b de Sexto Pompeyo acuñadas en Hispania", *ANum* 41-42 (2011-2012), 85-89.

29 WEIGEL, 1992, 50. FERREIRO, 1993, 414 consideran que Sexto se apoderó de toda la Ulterior.

30 GABBA, 1970, 187. CANAL, 1994, 249.

31 FERREIRO, 1993, 414 fecha la batalla en la segunda quincena de mayo, demasiado avanzado en el año si se tiene en cuenta que las negociaciones con Lépido se efectuaron durante el verano.

to Pompeyo se trasladara con su ejército a Italia (Cic. *Att.* 14, 22, 2; 15, 21, 3; 15, 22, 1).

Curiosamente, Veleyo (Vell. Pat. 2, 13) dice que Asinio Polión realizó una “campana brillantísima” (*clarissimum bellum*) contra Sexto Pompeyo, pero ya hemos comprobado que Dión Casio no opina lo mismo, como puso ya de manifiesto Schulten³². Para mayor confusión, Apiano indica que la lucha entre ambos fue pareja (App. *BCiv.* 4, 84).

Para explicar esta contradicción, Gabba señaló que esta breve mención de Veleyo en su obra quizás refleje el abandonado final por parte de Sexto de la Península Ibérica, sin que ello implique una exageración en las repercusiones de la victoria por parte de Dión Casio y que este mismo autor utilizase una fuente contraria a Polión, aunque el suceso debió de ser lo suficientemente importante para que Sexto Pompeyo pudiera proclamarse *imperator* en sus emisiones monetarias. La noticia de Nicolás de Damasco (Nic. Dam. *FGrH* 2A, 414), en la que señala que Asinio Polión sometió a los que habitaban la Ulterior, quizás tenga la misma explicación que la cita de Veleyo, o suponga un movimiento indígena independiente de las luchas internas romanas³³.

Por su parte, Canfora considera que Veleyo se equivoca en la valoración de los hechos, y atribuye a una iniciativa de Augusto la valoración negativa de Asinio Polión en la historiografía, debido a que con su *Historia* ponía en cuestión la versión oficial de la guerra civil³⁴. En este mismo sentido, otros investigadores consideran igualmente que Sexto Pompeyo derrotó gravemente a Asinio Polión³⁵.

Más bien, como indica Pistellato, la expresión de Veleyo no tiene por qué significar una victoria militar, sino simplemente el de un comportamiento ejemplar por parte de Asinio Polión en el campo de batalla³⁶. En cualquier caso, parece claro que la mayoría de los estudiosos consideran que en este enfrentamiento Sexto Pompeyo salió victorioso.

32 SCHULTEN, 1940, 168.

33 GABBA, 1970, 153.

34 CANFORA, 1999, 298 y 408.

35 CONTRERAS, 1960, 151. CANAL, 1994, 56.

36 PISTELLATO, 2006, 67 n. 6.

Sea como fuere, esto no significó el fin de las hostilidades³⁷. Una carta de Cicerón (Cic. *Att.* 15, 20, 3) del 20 de junio del año 44 a.C. nos menciona el solitario hecho de que *Carteia* (Guadarranque, San Roque, prov. Cádiz) abrió las puertas a Sexto, desde donde se apoderaría del litoral mediterráneo hispánico³⁸, o al menos de parte de él. No es baladí la mención de esta población, una de las más importantes ciudades costeras de la Bética, con recintos y arsenales (Str. 3, 1, 7). Ya durante la campaña de *Munda* se conoce la existencia de una importante *pars fauorem Pompeianarum* (BHis. 27, 1)³⁹, a la cual apela Cn. Pompeyo hijo después de la derrota (BHis. 32, 8), en la cual además estaba anclada su flota (App. *BCiv.* 2, 105. BHis. 32, 6. Dio Cass. 43, 40, 1. Str. 3, 2, 2).

Ferreiro considera que este hecho acontecería antes de la importante batalla contra Asinio Polión, posiblemente por el retraso en las comunicaciones epistolares, como se manifiesta en el episodio de *Carthago Nova* (Cic. *Att.* 16, 4, 2). Más bien se considera que la derrota sufrida por Asinio Polión abriría a Sexto Pompeyo la entrada muchas ciudades de la zona, entre las que se encontraría la portuaria *Carteia*⁴⁰. Posiblemente, es en este periodo cuando Sexto inició la construcción de una flota, base sobre la cual conquistaría posteriormente la isla de Sicilia y pondría en jaque a todo el Mediterráneo Occidental.

Otra carta del mismo autor (Cic. *Att.* 16, 4, 2), del 10 de julio del año 44 a.C. señala que, cuando Sexto se encontraba con una legión en *Carthago Nova*, le llegó la noticia de la muerte de César (acaecida el 15 de marzo del año 44 a.C., apenas un año más tarde de su victoria en *Munda*) el mismo día en que tomó la ciudad de *Baria* (Villaricos, Cuevas de Almanzora, prov. Almería). Allí estalló entonces una gran alegría en todo su campamento y acudió a él gente de todas partes, regresando Sexto a la *Ulterior*, donde tenía otras

37 Después de la muerte de César, Sexto Pompeyo siguió acrecentando su poder (Dio Cass. 45, 10, 3) y sostuvo varios combates con las tropas cesarianas (App. *BCiv.* 2, 122; 3, 4, 84; 4, 94), pero no se puede precisar ni dónde ni cómo.

38 FERREIRO, 1993, 414.

39 CHAVES, 1979, 100 considera que la emisión nº 22 de *Carteia* fue realizada en el año 45 a.C. por miembros del partido pompeyano, antes de la batalla de *Munda*. Vid: L. AMELA VALVERDE, "Una falsa emisión híbrida de la ceca de *Carteia*", *GN* 156 (2005), 3-16; "Sobre amonedaciones en tiempos de guerra. El caso de *Carteia*", en prensa.

40 FERREIRO, 1993, 414.

seis legiones⁴¹, lo que le da al menos un total de siete legiones, una fuerza importante, aunque por desgracia no podemos cuantificarla, aunque podía acercarse a los 35.000 hombres⁴², aunque algunos autores consideran que esta cifra es una exageración⁴³. Como señala Roddaz, la Península Ibérica contaba con partidarios de la causa pompeyana o de soldados en fuga, que se unirían a Sexto hasta alcanzar la cifra de unidades legionarias antedicha⁴⁴.

Estas informaciones muestran la gran preponderancia que había conseguido Sexto Pompeyo en el sur de Hispania; Lowe considera que Sexto dominaría gran parte de la provincia (sic) de la Bética en el verano del año 44 a.C.⁴⁵. Las actividades detalladas anteriormente han de situarse después de la derrota de Asinio Polión, pues de lo contrario no se explicaría que Sexto se separara del grueso de sus fuerzas que dejó en la Bética, mientras él en persona se dirigió al sudeste de la Citerior⁴⁶, aunque otros estudiosos sostienen el orden inverso⁴⁷.

Según parece, las hostilidades entre Sexto Pompeyo y los generales cesarianos destacados en la Península Ibérica continuaron. Después de la muerte de César, Sexto siguió acrecentando su poder (Dio Cass. 45, 10, 3) y sostuvo varios combates con las tropas cesarianas (App. *BCiv.* 2, 122; 3, 4; 4, 84; 4, 94), pero no se puede precisar ni dónde ni cómo, aunque sin lugar a dudas, las acciones que cita Cicerón debieron de contarse entre éstas. Sexto no será expulsado de Hispania por la fuerza de las armas, sino mediante una negociación⁴⁸, lo que muestra la fortaleza de su situación.

Avanzado el año 44 a.C., Lépido⁴⁹ había sido nombrado en este mismo año gobernador de la Hispania Citerior y de la Galia Transalpina (App. *BCiv.* 2, 107; 3, 46. Dio Cass. 43, 51, 8; 45, 10, 6. Nic.

41 NOVILLO, 2012, 128 menciona que Sexto Pompeyo tendría un gran número de auxiliares de origen lusitano, pero esto no está refrendado en las fuentes, aunque no hay que dudar de que miembros de esta etnia militasen en sus fuerzas.

42 MONTENEGRO, 1986, 196. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2005, 125 y 352.

43 BRUNT, 1971, 499. ANDRÉ, 2012, 126 n.74.

44 RODDAZ, 2000, 265.

45 LOWE, 2002, 70.

46 AMELA, 2013, 77.

47 GABBA, 1970, 15. LOWE, 2002, 70.

48 ROLDÁN, 1978A, 130. RODDAZ, 1988, 325.

49 WEIGEL, 1992, 37 y 49 señala que el nombramiento de Lépido fue debido al peligro potencial que representaba Sexto Pompeyo.

Dam. *FGrH* 2A, 414. Vell. Pat. 2, 63, 1), llegó a la primera de sus provincias a finales de la primavera⁵⁰ y entró en negociaciones con Sexto Pompeyo durante el verano⁵¹ para tratar sobre los asuntos de Roma (Dio Cass. 45, 10, 6)⁵². La elección de Lépido era muy acertada, ya que era un capaz administrador y negociador, y en su anterior etapa como gobernador de la Hispania Citerior había restaurado el orden tras la revuelta contra Casio Longino (*BAlex.* 63-64)⁵³.

Las negociaciones se pudieron celebrar gracias a las nuevas condiciones políticas que existían tras la muerte de César, ya que había ocasionado el resurgimiento del partido senatorial, que consideraba a Sexto como un héroe⁵⁴.

De esta forma se realizó un pacto entre Lépido y Sexto Pompeyo por el cual el segundo era llamado por el Senado (*App. BCiv.* 4, 84), por el que se garantizaba su seguridad (según la amnistía del 17 de marzo del año 44 a.C., inmediatamente después de asesinado César) y la devolución de los bienes paternos (que habían sido lógicamente confiscados, y que nunca se llevó a la práctica⁵⁵) (*App.*

50 GABBA, 1970, 154. FERREIRO, 1993, 415.- WEIGEL, 1992, 51 establece que Lépido salió de Roma en abril o mayo.

51 BROUGHTON, 1952, 326. FERREIRO, 1993, 415. ALLÉLY, 2004, 91.- WEIGEL, 1992, 50 señala hacia finales del mes de junio, sobre la base de las cartas de Cicerón de la nota siguiente, mientras que LOWE, 2002, 71 señala el mes de abril.

52 Cicerón señala en una carta del 6 de julio del año 44 a.C. que teme que Sexto Pompeyo “arroje el escudo” (*Cic. Att.* 15, 29, 1), lo que da como seguro en una carta fechada el día 8 de julio del año 44 a.C. (*Cic. Att.* 16, 1, 4). Debe tratarse de las negociaciones emprendidas entre Sexto Pompeyo y Lépido: en una carta anterior, del 26 de abril del año 44 a.C., Cicerón manifiesta que habrá una nueva guerra civil si Sexto Pompeyo se mantiene en armas, lo que daba por seguro, e incluso consideraba huir a su lado como una de sus alternativas (*Cic. Att.* 14, 13, 2). Como indica OSGOOD, 2006, 32 si bien los historiadores señalan que Sexto Pompeyo jugó un pobre papel tras los *idus* de marzo, en la perspectiva de la época representaba un verdadero peligro para la paz.

53 LOWE, 2002, 71.

54 Apiano (*App. BCiv.* 3, 46) señala que en noviembre del año 44 a.C. Lépido disponía de dos legiones en la Citerior (más otras dos en la Galia Transalpina, que Apiano sitúa por error en Hispania, en donde sitúa todas las fuerzas de Lépido), mientras que Asinio Polión disponía igualmente de otras dos legiones en la Ulterior. Sexto Pompeyo disponía al menos de siete legiones, lo que muestra que tenía un número mayor de tropas que los dos primeramente mencionados. Además, hay que tener en cuenta que tanto Lépido como Polión estaban más pendientes de los sucesos que acaecían en Roma, sobre todo del enfrentamiento que se estaba gestando entre Marco Antonio y C. César Octaviano (el futuro Augusto).

55 *Vid.*: J.-P. GUILHEMBERT, “Sur un jeu de mots de Sextus Pompée: *domus* et propaganda politique lors d’un épisode des guerres civiles”, *MEFRA* 104 (1992), 787-816. El Senado votó el perdón para Sexto Pompeyo y darle dinero (en oro o plata) de los fondos públicos

BCiv. 3, 4. Vell. Pat. 2, 73, 2. Cf. Cic. *Phil.* 5, 41; 13, 8)⁵⁶. A destacar la noticia que nos transmite Cicerón, el cual nos señala que cuando Sexto dejó las armas (en teoría), se le restituyó a éste el derecho de ciudadanía gracias a Lépido (Cic. *Phil.* 5, 41).

El acuerdo se llevaría a cabo en los meses de agosto o septiembre del año 44 a.C.⁵⁷, es decir, a finales del verano⁵⁸ o ya en la estación de otoño⁵⁹, aunque no existe unanimidad, debido a la parquedad de las fuentes, por lo que no es de extrañar que también se haya fechado este acontecimiento en el mes de junio⁶⁰. Sea como fuere, ocasionaría de esta forma la salida de Sexto de Hispania⁶¹, junto con una gran flota y un potente ejército (App. *BCiv.* 4, 84), que le sirvió como base para la lucha que iba a desarrollar en los años siguientes, cuya lealtad puede deberse a que un gran número de sus hombres fueran clientes o, desde luego, por fieles partidarios de la causa pompeyana⁶². Es de suponer que Sexto no tardaría mucho en abandonar la Península. Ha de tenerse en cuenta que Estrabón nos dice que, después de que Sexto Pompeyo huyera de *Corduba*, éste luchó “un corto tiempo entre los iberos” (Str. 3, 2, 2).

Asinio Polión vio así finalizada su misión principal en la Hispania Ulterior por la intervención de Lépido. Ahora, la atención quedará centrada en lo que acontece en Italia, donde las diferencias entre republicanos y cesarianos se resolverán por la fuerza de las armas⁶³.

como compensación por la hacienda familiar (Dio Cass. 45, 9, 4), que ascendía a 50 millones de denarios (App. *BCiv.* 3, 4).

56 El acuerdo fue ratificado plenamente por Marco Antonio, quien lo defendió en el Senado (App. *BCiv.* 3, 4), debido a la amistad con Lépido y su enemistad hacia Octaviano (Dio Cass. 45, 10, 6).

57 GABBA, 1970, 154. ALLÉLY, 2004, 91.

58 ROLDÁN, 1978B, 172. ROLDÁN Y WULFF, 2001, 313. CABALLOS, 2005, 422.

59 SCHULTEN, 1940, 169-170. SCHOR, 1978, 31. ALARÇAO, 1988, 27.

60 WEIGEL, 1992, 50.

61 GABBA, 1970, 154. RODDAZ, 1988, 325 señalan que Sexto Pompeyo salió de la Península a comienzos del año 43 a.C., quizás una fecha algo tardía. Más bien sería antes del invierno del año 44-43 a.C.

62 GABBA, 1970, 154. Tovar y Blázquez, 1982, 112.

63 CANTO, 1997, 70 considera que un epígrafe fragmentario (EE VIII 85 = ERBC 41 = HEp 7 73 = HEpOL 1025), localizado en Fregenal de la Sierra (prov. Badajoz), la antigua *Nertobriga*, menciona a Asinio Polión, lo que niega J. Gómez-Pantoja en el análisis de la inscripción para *Hispania Epigraphica*.

A finales del año 44 a.C. tenemos de nuevo noticias, esta vez de forma indirecta, sobre la Península Ibérica. En la reunión del Senado celebrada el 28 de noviembre con objeto de nombrar nuevos gobernadores provinciales, se adjudicó Hispania a un tal Q. Casio (Cic. *Phil.* 3, 26), lo que no se materializó; de hecho, se trataba de la Hispania Ulterior, debido a que en la Hispania Citerior estaba Lépido⁶⁴. Parece tratarse del legado del mismo nombre (*BAlex.* 52, 3; 57, 1) de Q. Casio Longino (*tr. pl.* 49 a.C.), gobernador cesariano de la Hispania Ulterior, de quien quizás fuese pariente por homofonía. Sería lógico otorgar una provincia a alguien que ya había servido en ella en un puesto destacado, como Q. Casio.

LA CORRESPONDENCIA ENTRE ASINIO POLIÓN Y CICERÓN⁶⁵

La situación de Asinio Polión en la Bética durante el año 43 a.C. es conocida gracias a tres cartas que envió a M. Tulio Cicerón (*cos.* 63 a.C.)⁶⁶, desde *Corduba* (Córdoba, prov. Córdoba)⁶⁷, fechadas el día 16 de marzo (Cic. *Fam.* 10, 31), finales del mes de mayo (Cic. *Fam.* 10, 33), y el día 8 de junio (Cic. *Fam.* 10, 32). No sólo son interesantes en cuanto a la política general de Roma, sino que informa sobre el punto de vista de Asinio Polión sobre el particular, así como ofrece algunas noticias acerca de la provincia.

El envío de la correspondencia era difícil, debido a que la situación en el *saltus*⁶⁸ *Castulonensis*⁶⁹ había empeorado por los nume-

64 MARTÍN, 2001, 329 n. 73.

65 Sobre la temática política general de esta correspondencia, *vid:* G. MASSA, "Polione a Cicerone: la epistole del 43 a.C. come testimonianza di un ideale politico", *Athenaeum* 81 (1993), 499-515.

66 ANDRÉ, 1946, 160 indica que, muy posiblemente, Cicerón mantuviera correspondencia epistolar con todos los gobernadores provinciales y jefes militares de la época, pero ésta no ha llegado hasta nuestros días.

67 RODRÍGUEZ NEILA, 1988, 278 señala que, por ser escritas estas cartas en *Corduba*, esta ciudad sería siendo la residencia oficial del gobernador de la Hispania Ulterior, de lo que no existe ninguna duda.

68 RODRÍGUEZ NEILA, 1994, 233 señala que las palabras *saltus* o *lucus* indican una zona boscosa.

69 El *saltus Castulonensis* estaba ubicado en la frontera entre la Citerior y la Ulterior, posiblemente la sierra de Cazlona, entre las ciudades de *Illiturgi* y *Castulo*. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 2009, 13-25 hace un estudio pormenorizado del paso de la vía romana por el *saltus Castulonensis*.

rosos asaltos de los bandoleros a los correos (Cic. *Fam.* 10, 31, 1)⁷⁰. Esta situación estaba favorecida por las circunstancias derivadas de la guerra civil⁷¹, a lo que hay que sumar la propia naturaleza del terreno, que ayudaba a este tipo de actuaciones⁷².

Este dato nos recuerda que la principal misión de la vía Roma-Corduba, donde se encontraba el lugar, era la de asegurar la transmisión de órdenes y la circulación de novedades entre el centro del poder y la lejana provincia: es la función política de la ruta. De hecho, según Sillières⁷³, en Hispania, a finales de la República, sólo había cinco vías con tecnología puramente romana; su disposición estaría al servicio del dominio romano de la Hispania Ulterior⁷⁴. Sea como fuere, las comunicaciones entre Roma y Corduba, a pesar de los importantes y precoces trabajos efectuados en esta importante ruta, no fueron nunca ni seguras ni regulares⁷⁵.

Los bandoleros eran una molestia menor frente a los controles que imponían las diferentes facciones romanas (Cic. *Fam.* 10, 31, 1)⁷⁶. Las cartas no podían llegar a su destino, puesto que en muchos lugares los mensajeros eran obligados a dar media vuelta, cuando no eran detenidos por los controles de Lépidio (Cic. *Fam.* 10, 31, 4). A ello, hay que sumar la distancia, pues los correos tardaban al

70 SILLIÈRES, 1989, 358-359; 1999, 240-241 señala que por el *Saltus Castulonensis* pasaba la vía republicana que comunicaba Corduba con Tarraco (el "camino de Aníbal") y que se dirigía posteriormente a Roma, que es mencionada por Estrabón (Str. 3, 4, 9). Si bien ésta era la ruta más importante y directa, no puede mantenerse la afirmación de este investigador de qué era la única ruta de comunicación viable, sobre la base de que Asinio Polión utilizó para sus comunicaciones epistolares el medio marítimo. Hay que tener en cuenta las circunstancias políticas del momento, como refleja la propia correspondencia de Polión, que hacía aconsejable un medio más seguro.- Sobre este ámbito, *vid.*: OZCÁRIZ, 2013, 26.

71 CHIC, 1998, 302 señala que la expropiación de tierras a determinadas comunidades indígenas para la instalación de colonos romanos originaría desplazamientos de población que podrían haber fomentado el fenómeno del bandolerismo al que alude Asinio Polión.

72 CONTRERAS, 1960, 152-153. VALLEJO, 1994, 171.

73 SILLIÈRES, 1990, 576; 2003, 26.

74 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 2009, 9.

75 SILLIÈRES, 1997, 37.

76 CONTRERAS, 1960, 154 considera que el adversario de Asinio Polión sería Sexto Pompeyo, lo que no es posible, ya que éste había salido de la Península para esta fecha. Indudablemente, el que imponía el control a los correos de Polión era el gobernador de la Citerior, Lépidio, como se puede observar por otro pasaje de la carta (Cic. *Fam.* 10, 31, 4), y por el de otra carta (Cic. *Fam.* 10, 33, 1), de fin del mes de mayo del año 43 a.C., en la que señala que Lépidio retuvo uno de sus correos durante nueve días.

menos cuarenta días, o incluso más, en cubrir la distancia con Italia (Cic. *Fam.* 10, 33, 5).

No es por ello extraño que Asinio Polión empleara para sus comunicaciones el medio marítimo, al menos cuando empezaba la temporada de buena navegación (Cic. *Fam.* 10, 31, 1)⁷⁷. Ante tantas dificultades, no es de extrañar que éste desconociera cuál era la situación en Roma (Cic. *Fam.* 10, 31, 1). Todo ello nos indica que únicamente existía una vía terrestre de comunicación entre *Corduba* y Roma⁷⁸.

Esto queda confirmado por una carta enviada como respuesta previa a una del célebre orador, en la que al parecer le solicitaba noticias de Hispania⁷⁹. Asinio Polión menciona la salida desde *Gades* en el mes de abril (el mismo día de la batalla de *Forum Gallorum*) de dos barcos, cada uno con su correspondiente correo, cada uno con una pareja de mensajeros, con cartas destinadas a Cicerón, los cónsules en ejercicio (C. Vibio Pansa y A. Hircio), y a C. César Octaviano (*cos.* I 43 a.C.), para que le informaran de qué manera podía servir a la República (Cic. *Fam.* 10, 33, 3).

De hecho, Asinio Polión señaló a su interlocutor, Cicerón, que le parecería extraño que no le hubieran escrito, a él, nada sobre los asuntos públicos hasta el estallido de las hostilidades, es decir, de la guerra de *Mutina* (Cic. *Fam.* 10, 31, 1). Por su parte, intentaría escribir a Cicerón tan a menudo como le fuera posible (Cic. *Fam.* 10, 31, 1).

Asinio Polión menciona a su corresponsal que, tanto por su personalidad como por su carrera (*cursus honorum*), se inclina más hacia la *pax* y la *libertas*, por lo que lamentaba que hubiera estallado la guerra civil anterior, es decir, la que enfrentó a C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.) con Pompeyo Magno (Cic. *Fam.* 10, 31, 2). Debido a que Polión tenía poderosos enemigos en ambos bandos, decidió que no podía ser neutral en dicho conflicto y, a su pesar, decidió “huir del

77 El invierno marcaba una pausa en la navegación (Cic. *Fam.* 10, 33, 3): *mare clausum*.

78 SILLIÈRES, 1997, 41; 1999, 241.

79 GRATTAROLO, 1990, 163 n. 257.

campamento (*castra*)”, es decir, de Pompeyo, pues no podía estar seguro de las maquinaciones de un enemigo innominado⁸⁰.

César le trató como uno de sus viejos amigos, a pesar de que no le conoció hasta que éste “alcanzara su fortuna”⁸¹, por lo que Polión le profesó la más profunda devoción y lealtad (Cic. *Fam.* 10, 31, 3). Sigue toda una declaración de intenciones, y señala que, en defensa de la *libertas*, correrá cualquier tipo de peligros (Cic. *Fam.* 10, 31, 3).

Asinio Polión se queja de que los cónsules no le han guiado para que tomara una determinada línea de actuación, fuese por un decreto del Senado o por una carta de ambos (Cic. *Fam.* 10, 31, 4). De hecho, la única carta que había recibido desde los *idus* de marzo (es decir, desde hacía un año) era de Pansa, quien le urgía a que escribiera al Senado, ofreciendo ponerse él y su ejército (que era lo que realmente interesaba) a su servicio (Cic. *Fam.* 10, 31, 3). A su vez, Polión declaró públicamente en *Corduba* que sólo entregaría la provincia a un enviado del Senado (Cic. *Fam.* 10, 31, 5). Bravo señala a este respecto que es una de las primeras muestras de la cuestión de la división y reparto de las provincias⁸².

Como se puede apreciar, los acontecimientos que se desarrollaban en Italia desde la muerte de César eran tan importantes y se sucedían en cadena que lo que acontecía en las provincias pasó a un segundo plano. Esta falta de comunicación y, ante todo, de coordinación, entre los diferentes grupos republicanos (como lo muestra la nula ayuda de M. Junio Bruto [*pr.* 44 a.C.] y C. Casio Longino [*pr.* 44 a.C.] al Senado durante el año 43 a.C.) fue precisamente lo que arruinó su causa, y allanó el camino para la instauración del Principado.

En otra carta, Asinio Polión expresa a Cicerón su pesar por la (falsa) noticia de la muerte de Octaviano en *Mutina* (Cic. *Fam.* 10, 33, 4), aunque criticaba a ambas facciones en conflicto, al que calificaba de poco patriótico (Cic. *Fam.* 10, 33, 3), e interpretaba, no de

80 Se desconoce quién pueda ser este personaje. Se ha especulado que pudiera ser M. Porcio Catón Uticense (*pr.* 54 a.C.), con el que estaba particularmente enemistado, o T. Labieno. (*tr. pl.* 63 a.C.).

81 ZECCHINI, 1982, 1267 considera que Asinio Polión conoció a César tras la caída de *Alesia*.

82 BRAVO, 2008, 132.

una manera diferente a Marco Antonio (*cos.* I 44 a.C.), que la política del Senado estaba dirigida a dismantelar el partido cesariano (Cic. *Fam.* 10, 33, 1). Polión juzgaba la guerra de *Mutina* como una *calamitas rei publicae* (Cic. *Fam.* 10, 33, 1), opuesto al gran panegirista de la guerra, precisamente Cicerón⁸³. Polión se quejaba de que el Senado lo había tenido alejado de los acontecimientos y, manifestaba que, unido a (los ejércitos, se sobreentiende) Lépido y a Planco, en Italia, se podía haber evitado el conflicto (Cic. *Fam.* 10, 33, 1)⁸⁴.

Si bien Asinio Polión manifestaba a Cicerón que la República podía estar tranquila sobre su persona, y mostrara interés por la suerte de D. Junio Bruto Albino (*pr.* 45, *cos. desig.* 42 a.C.), a su vez manifestaba que cualquier colaboración con el Senado estaba mediatizada por la distancia (Cic. *Fam.* 10, 33, 5)⁸⁵. Polión promete explicar sus planes a Cicerón en una próxima carta (a lo más, desconocida) (Cic. *Fam.* 10, 33, 5).

A pesar de la declaración de Asinio Polión de no faltar a la República, seguidamente indica la dificultad de desplazarse por una larga y peligrosa ruta (es decir, desde donde está hasta Italia, por la vía Heraclea), así como de las restricciones de las comunicaciones epistolares (Cic. *Fam.* 10, 33, 5).

La actitud dubitativa de Asinio Polión ya aparece en una carta anterior, pues indica que, en un momento en que Lépido se ha declarado públicamente, y por escrito⁸⁶, por Marco Antonio, se encontraba en una difícil posición (Cic. *Fam.* 10, 31, 4) militar. Polión pregunta a Cicerón qué sistema de abastecimiento podrá obtener para sus legiones si pasa por la provincia de Lépido⁸⁷ sin su consentimiento y, si vence todas las dificultades, cómo podrá cruzar

83 GRATTAROLO, 1990, 175.

84 D. Bruto advierte a Cicerón que Marco Antonio había escrito a Lépido, Munancio Planco y Asinio Polión (Cic. *Fam.* 11, 11, 1).

85 Es interesante la indicación que la actual estación del año (es decir, la primavera) es la que le da más libertad de acción, debido al hecho que el cereal se encuentra apilado en los campos o en los graneros (Cic. *Fam.* 10, 33, 5).

86 Lépido mantenía contacto con Asinio Polión, como se manifiesta en estas cartas (Cic. *Fam.* 10, 32, 4; 10, 33, 4).

87 Hispania Citerior y Galia Transalpina. El vocablo *provincia* no ha de entenderse estrictamente en sentido territorial, sino como el área donde Lépido ejerce su gobierno. Asinio Polión, para alcanzar la Galia Cisalpina, como se deduce del texto, en donde se desarrollaban los combates, tenía que cruzar por las regiones primeramente indicadas.

los pasos de los Alpes que están guarnecidos por sus fuerzas (Cic. *Fam.* 10, 31, 4).

Asinio Polión manifestaba que se encontraba indeciso de si su deber para con la República estribaba en permanecer en su provincia o trasladar su ejército a Italia (Cic. *Fam.* 10, 31, 6); esta última frase parece ser una respuesta a una pregunta de Cicerón sobre si pensaba apoyar al Senado⁸⁸. Si bien Polión declaraba su lealtad al Senado, al mismo tiempo se quejaba de la desconfianza con la que se le trataba (Cic. *Fam.* 10, 31, 6), lo que no es de extrañar pues consideraba que la mayoría de los senadores le era hostil, cuando si el trato hubiera sido diferente, su posicionamiento hubiera sido distinto (Cic. *Fam.* 10, 32, 5).

Asinio Polión consideraba que se tenía que poner en movimiento, pues en momentos de crisis se necesitaban más las legiones que las provincias, pues estas últimas se podían recuperar con las primeras sin la menor dificultad (Cic. *Fam.* 10, 31, 6). Por ello, había tomado una determinación: dirigirse a Italia con sus tropas (Cic. *Fam.* 10, 31, 6), a pesar de las dificultades que él mismo había descrito. Polión promete a Cicerón informarle de sus movimientos en el correo que enviará a Pansa, y del que le remitirá una copia (Cic. *Fam.* 10, 31, 6).

EL EJÉRCITO DE ASINIO POLIÓN

Asinio Polión tenía a sus órdenes un ejército en la Ulterior, compuesto por tres legiones (Cic. *Fam.* 10, 32, 4). Al parecer, lo usual en la provincia era un contingente de dos legiones, por lo que se procedería a reclutar una tercera legión⁸⁹ en la región⁹⁰. Apia-

88 GRATTAROLO, 1990, 163 n. 257.

89 BRUNT, 1971, 483 considera que habría nuevos reclutamientos en las provincias occidentales, pero no en la Hispania Ulterior, lo que es erróneo.

90 GABBA, 1970, 141 y 153. LE ROUX, 1982, 47 lo consideran una conjetura admisible. RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 253.- ROLDÁN, 1974, 177 señala que Asinio Polión tenía tres legiones (Cic. *Fam.* 10, 32, 4), dos de las cuales aparecen con su numeración, XXVIII y XXX, esta última ya conocida anteriormente en Hispania, reclutada por César a principios de la guerra civil en Italia (*BAlex.* 53, 5). BRUNT, 1971, 477 n. 8 considera que estas dos legiones se habían formado en el año 49 a.C., y la tercera fácilmente habría sido formada con veteranos en Hispania. El adjetivo *firmas*, aplicado a estas fuerzas, por el contexto, no significan que fueran "leales" (a Asinio Polión), sino que estaban bien entrenadas. Parece que Apiano (*App. BCiv.* 3, 97)

no dice que Polión, al unirse a Marco Antonio en la Galia, lo hizo con dos legiones (App. *BCiv.* 3, 97), por lo que se ha supuesto que éstas fueran las fuerzas existentes en la provincia de la Ulterior⁹¹, lo que no parece correcto⁹²; André señala que muy posiblemente Asinio Polión dejase la tercera legión (la que no menciona Apiano) como guarnición en su provincia⁹³. Asinio Polión comunica a Cicerón que estas tropas le eran fieles *–tres legiones firmas habeo–* (Cic. *Fam.* 10, 32, 4), pero no parece que esto sea totalmente cierto⁹⁴.

El propio Asinio Polión cuenta a Cicerón que Marco Antonio había prometido a la legión XXVIII, al comenzar la guerra (de *Mutina*), dar 500 denarios a cada soldado el día en que sus integrantes llegaran a su campamento y, en caso de victoria, la misma recom-

está desacertado al señalar el efectivo militar de Asinio Polión, que cifra en dos legiones en noviembre del año 43 a.C., aunque hay que tener en cuenta que esta fuerza militar se menciona en la Galia, por lo que quizás existiese otra en la Hispania Ulterior de guarnición. Por su parte, BOTERMANN, 1968, 200. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 2001, 428 consideran que la legión XXVIII participaría en la campaña de África (*BAfr.* 60, 1) y posteriormente en la de *Munda*, aunque no se cita, quedándose aquí como guarnición tras derrotar a Cneo Pompeyo hijo. Mientras, la legión XXX (que Rodríguez González, 2001, 430 identifica con la *legio XXX Classica*), estaba de guarnición en la Hispania Ulterior en el año 48 a.C. (*BAlex.* 54, 5; 57, 1 y 3). Para KEPPIE, 1984, 200, ambas legiones participaron en la campaña de Hispania (49 a.C.), en la de África (46 a.C.) y en la de *Munda* (45 a.C.). Estas legiones fueron las que acompañaron posteriormente a Polión.- Salinas de Frías, 1996, 138 a partir de lo anterior, considera que el efectivo de tres legiones sería lo que habría en Hispania durante el periodo 39-27 a.C., tanto porque el mando provincial de ambas Hispanias estaba unificado como por el enorme potencial que representaba que seis legiones estuviesen en manos de una misma persona. Pero la distribución de las fuerzas parece sugerir otra solución.- BRUNT, 1971, 491 considera que la legión reclutada en Hispania por Polión pudo haber sido transferida a Italia y sustituida por una de reclutas.

91 PIERCE, 1922, 20. FERREIRO, 1993, 412. ALLÉLY, 2004, 93. Todo sobre la base de un error en los manuscritos, ya que es bastante común los errores en la transcripción de los numerales, y a que no hay mención de la permanencia de esta tercera legión en la Península tras la marcha de Polión, aunque es obvio que es la solución más lógica, pues sino corría la provincia el peligro de caer en el desorden y el caos. La legión de la Hispania Ulterior recién reclutada sería la que llegó con Q. Fabio Máximo (*cos. suff.* 45 a.C.) en el año 46 a.C. (Dio Cass, 43, 28, 1), mientras que sólo tres legiones de las cuatro al mando de Q. Pedio (*cos. suff.* 43 a.C.) en la Hispania Citerior fueron utilizadas en *Munda*.

92 BRUNT, 1971, 477. Sus cálculos sobre el número de efectivos legionarios en el momento de la formación del Segundo Triunvirato indica que, efectivamente, Asinio Polión disponía de tres legiones. Es muy posible que Polión se dirigiera a la Galia con dos legiones, dejando la tercera de guarnición en Hispania, previsiblemente por acuerdo previo con Lépido.

93 ANDRÉ, 2012, 127.

94 Igualmente, la frase podría interpretarse de forma que lo que quiere señalar Asinio Polión es que las legiones estaban entrenadas y dispuestas para el combate. El propio Cicerón señala que: *Multae et bonae et firmae sunt legiones Lepidi et Asinii* (Cic. *Fam.* 11, 9, 1).

pensa que a sus propias tropas (Cic. *Fam.* 10, 32, 4). Polión pudo retener a sus soldados con dificultades, debido a lo “ilimitado de los premios”, y tuvo que concentrar todas sus fuerzas en un solo lugar debido a que algunas cohortes se estaban amotinando para actuar por su cuenta (Cic. *Fam.* 10, 32, 4), es decir, unirse a Marco Antonio.

El mismo problema tenía con las otras dos legiones bajo su mando, que eran tentadas igualmente por Marco Antonio mediante cartas y promesas ilimitadas (Cic. *Fam.* 10, 32, 4). La misma política aplicaba Lépido, quien escribió a Asinio Polión, e instó a Marco Antonio a hacer igual, a fin de que Polión le enviase la legión XXX (Cic. *Fam.* 10, 32, 4), cuya entrega habría dejado a este último más indefenso y de menor utilidad al Estado (Cic. *Fam.* 10, 31, 5)⁹⁵.

Asinio Polión señala a Cicerón que no permitirá que su ejército se venda a ningún precio, aunque conoce el peligro que corre en caso de una victoria de Marco Antonio y Lépido, pues manifiesta que quiere mantener sus tropas para la salvaguarda de la República (Cic. *Fam.* 10, 32, 5). Por eso, mantiene la provincia en paz, y el ejército acepta su autoridad, y en ningún punto ha pasado más allá de los límites de su provincia, ni ha enviado un solo soldado, ni una de sus legiones, ni tan siquiera tropas auxiliares, en dirección alguna, y si atrapaba alguna unidad de caballería intentando desertar, los castigará (Cic. *Fam.* 10, 32, 5). Por todo lo anterior, Polión considera que ha hecho un bien a la República (Cic. *Fam.* 10, 32, 5).

Pero rehusar la entrega de la legión a los anteriores no significa ni mucho menos que Asinio Polión hubiera tomado partido por el Senado⁹⁶. La actitud de Marco Antonio era la misma que la utilizada con las tropas de Lépido: obligar a su comandante a declararse en favor suyo⁹⁷. En realidad, Polión fluctuaba entre las dos tendencias cesarianas del momento, representadas por Marco Antonio y Octaviano⁹⁸ y, por supuesto, buscaba su beneficio personal.

95 Sobre el valor del contingente de esta legión, Asinio Polión escribe: *Hac enim legione noli acrius aut pugnacius quidquam putare esse*: se trata de los soldados más bravos y más guerreros del mundo.- RODRÍGUEZ NEILA, 1988, 278-279 considera que la legión XXX se encontraría de guarnición en *Corduba* para evitar los ataques de Sexto Pompeyo. No parece deducirse de la correspondencia de Polión la ubicación exacta de esta unidad militar.

96 GRATTAROLO, 1990, 139.

97 ANDRÉ, 1946, 163.

98 TOVAR Y BLÁZQUEZ, 1975, 112-113.

De hecho, la situación en la Ulterior no era precisamente de quietud, no sólo por la existencia de bandidos, sino el hecho que Asinio Polión tuvo que enviar sus legiones a invernar en Lusitania⁹⁹, al no sospechar que pudiera estallar la guerra civil (Cic. *Fam.* 10, 33, 3). Parece que esta región seguía en rebeldía¹⁰⁰ o, al menos, el control romano no era lo suficientemente firme. Se trata de la última “revuelta” en Lusitania¹⁰¹ de la que tenemos noticias en época republicana¹⁰².

Para Alarcão, las tropas romanas pudieron estar ubicadas en el campamento de Cava de Viriato (en la actualidad dentro de la ciudad de Viseu, dist. Viseu) [que actualmente es considerado por algunos una fortaleza árabe]¹⁰³ o en la posterior Santarém (dist. Santarém)¹⁰⁴. Este mismo autor señala que el campamento de Lomba do Canho (Arganil, dist. Coimbra), que se ha fechado entre los años 60 y 30 a.C., pudiera formar parte de una serie de pequeñas guarniciones destinadas a mantener el orden en las Beiras¹⁰⁵; no en vano Fabião ha relacionado el final de este establecimiento con la lucha entre pompeyanos y cesarianos¹⁰⁶.

En este sentido, debe recordarse la expedición de Q. Casio Longino (*tr. pl.* 49 a.C.) en el año 48 a.C., en la que se tomó la plaza de *Medobriga*¹⁰⁷ (localizada generalmente en la región de Meda) y el *mons Herminius*, en donde los Medobregenses se habían refugiado (*BAlex.* 48, 2), que no hacía más que emular la campaña de César

99 ROLDÁN, 1974, 177 hipotetiza si estas fuerzas militares pudieron acampar en la posterior colonia *Norba Caesarina* (Cáceres, prov. Cáceres), siguiendo la calzada militar abierta por Q. Cecilio Metelo Pío (*cos.* 80 a.C.) durante la guerra sertoriana.

100 TOVAR Y BLÁZQUEZ, 1975, 113. MONTENEGRO, 1982, 172.- CONTRERAS, 1960, 152 considera que los Lusitanos ya habían sido completamente sometidos, lo que no es cierto, como se puede apreciar.

101 ALARCÃO, 1988, 15-16 y 26 señala que los Lusitanos son un conjunto de *populi* de la Beira interior portuguesa, que posiblemente estén representados en las *civitates* de la inscripción del puente de Alcántara (CIL II 760).

102 DE FRANCISCO, 1989, 75 y 79.

103 ALARCÃO, 2011, 350 indica que es de una cronología posterior al periodo que estudiamos, aunque ALARCÃO, 2006, 141 no excluía que pudiera haber sido utilizado anteriormente como campamento romano.

104 ALARCÃO, 1988, 27.

105 ALARCÃO, 2011, 350.

106 FABIÃO, 1989, 50; 2007a, 261; 2007b, 124.

107 Debe identificarse con los *Medubricenses qui Plumbari* (Plin. *NH* 4, 118). Aparecen también mencionados en la conocida inscripción del Puente de Alcántara (CIL II 760).

efectuado unos años antes¹⁰⁸. Un pasaje de Varrón, escritos contemporáneo a estos hechos, indica que los Lusitanos todavía no estaban plenamente sometidos (Varr. *Rust.* 1, 16, 2).

ASINIO, FUNDADOR DE COLONIAS EN LA HISPANIA ULTERIOR

Precisamente, en este campo, C. Asinio Polión (*pr.* 45 a.C., *cos.* 40 a.C.), parece jugado un papel central en la constitución de las denominadas “colonias cesarianas” en la Hispania Ulterior. Gracias al testimonio excepcional de la ley fundación de la colonia de *Urso* (Osuna, prov. Sevilla), *lex coloniae Genetivae Iuliae* (CIL I² 594 = CIL II²/5 1022 = CIL II 5439 = CILA II 611 = EJER 7 = HEpOL 3206 = ILS 6087), en su capítulo CVI se menciona el texto siguiente: *quae iussu C. Caesaris dict(atoris) ded(ucta) est*, que es confirmada más adelante en el capítulo CXXV: *iussuque C(aii) Caesaris dicta(toris) co(n)s(ulis) prove co(n)s(ule) habebit, quive pro quo imperio potestateve tum in c(olonia) Gen(etivae) erit*. Todo lo anterior se complementa además con el capítulo CIII en que se menciona la *assignatio*: *et lege Antonia Senat(us)que c(onsultis) pl(ebis)que s(citis) ager datus assignatus erit*, lo que podría tratarse de una alusión a la *lex Antonia de coloniis in agros deducendi* del año 44 a.C., mediante la cual se pone en práctica la fundación de una colonia programada por César.

Los últimos descubrimientos han permitido encontrar nuevos fragmentos de la ley fundacional de *Urso*: por un lado la *praefatio* y el inicio del articulado de la ley (AE 1991 1020a-b = AE 2004 744 = HEp 4 825 = HEp 13 646 = HEpOL 5417), y toda una tabla inédita, que contiene los capítulos XIII hasta el inicio del capítulo XX (AE 2006 645 = HEp 15 325), que ha permitido ampliar nuestros conocimientos. Especialmente interesante es el capítulo XV, que menciona el nombre de las curias, en número de veinticuatro, cuyo orden de mención parece deberse a algún tipo de prelación de las mismas, dividiéndose en dos grandes grupos principalmente: aquellas que

108 RODRÍGUEZ NEILA, 1988, 235.- Sobre esta campaña, *vid:* M. FERREIRO LÓPEZ, “La campaña militar de César en el año 61 a.C.”, en *Actas del Ier Congreso Peninsular de Historia Antigua, II* (Santiago de C., 1988), 363-372. M. Á. NOVILLO LÓPEZ “La propretura cesariana en la Hispania Ulterior: ‘La II guerra lusitana’”, *Gerión* 28/1 (2010), 207-221; “Cayo Julio César y la apertura del noroeste peninsular”, en *Ver, viajar y hospedarse en el mundo romano* (Madrid, 2012), 233-245.

hacen referencia a personajes del círculo de poder romano a finales de la República, de manera especial, como no, a César, su familia, y su entorno político; y, por otro lado, las que se vinculan con los nombres del panteón romano o con los orígenes míticos de Roma¹⁰⁹.

Las dos primeras curias citadas en el listado son *Iulia* y *Asinia*, que, sin duda, hacen referencia al fundador de la colonia, César, y a Asinio Polión, su representante, quien haría efectiva la medida, es decir, el *deductor* (o *curator*) efectivo de la colonia¹¹⁰. Por tanto, queda patente el importante papel de Asinio Polión en este tema, que ya había adelantado brillantemente Canto¹¹¹. Sin duda, la finalización de las hostilidades con Sexto Pompeyo y la marcha de éste de Hispania permitió la prosecución del establecimiento de la colonia de *Urso* (y es de suponer que del resto)¹¹². Por ello, no ha de extrañar que, se atribuya a Asinio Polión las fundaciones coloniales de *Hasta Regia* (Cortijo del Rosario, Mesas de Asta, Jerez de la Frontera, prov. Cádiz), *Hispalis* (Sevilla, prov. Sevilla), *Urso*, *Ucubi* (Espejo, prov. Córdoba) y *Corduba*¹¹³, es decir, todas las colonias denominadas “cesarianas” de la Hispania Ulterior.

En este contexto, hay que hacer referencia a la existencia de un epígrafe en *Urso*, de finales del s. I a.C., que menciona la defunción de *L. Vettius C. f. Ser(gia tribu)*, centurión de la *Legio XXX*, y *Ilvir iterum* de la colonia (CIL II 1404 = CIL II 5438 = CIL II²/5 1025 = CILA II 620 = HEp 7 890 = HEpOL 3266 = ILER 992 = ILS 2233). Parece tratarse de uno de los primeros duunviros de la ciudad, un itálico probablemente del grupo étnico de los marsos, veterano perteneciente a la legión homónima documentada en Hispania y miembro probablemente del primer contingente colonizador de *Urso*¹¹⁴, aunque pudo instalarse posteriormente (se ha postulado tras la batalla de Accio, 31 a.C.)¹¹⁵.

109 CABALLOS, 2006, 239-258; 2010, 81.

110 CABALLOS, 2005, 420 y 424; 2006, 240 y 345; 2008, 121; 2010, 76 y 82. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 2009, 12. PACHÓN, 2011, 189. NOVILLO, 2012, 277. VENTURA, 2012, 36. VENTURA Y MORERA, s.d.

111 CANTO, 1997, 259.

112 CABALLOS, 2010, 79.

113 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 2009, 12. VENTURA, 2012, 36. VENTURA Y MORERA, s.d.

114 CASTILLO, 1965, 174. ROLDÁN, 1974, 209. LE ROUX, 1982, 50-51. MARÍN DÍAZ, 1988, 212. GONZÁLEZ ROMÁN, 1981, 201; 1997, 161 y 169. FEAR, 1996, 84 y 87. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 1996, 83-84; 2005, 408. CABALLOS, 2002, 278-279.

115 RUIZ DE ARBULO, 2013, 274.

A este respecto, nos vemos obligados a citar la revisión por parte de Ventura de una lastra “campana” (HEp 17 55), procedente de *Corduba*, cuya iconografía y las fórmulas augurales empleadas en el epígrafe señalarían al hecho de que esta pieza fue realizada precisamente para decorar uno de los lugares donde los augures tomaban los *auspicia*, y que debería ser el *auguraculum* fundacional de la *Colonia Patricia*. Si bien este elemento, de manera aislada, no ofrece mayores particularidades, el que Asinio Polión fue uno de los principales productores de lastra “campana” de la segunda mitad del s. I a.C., parecería indicar que éste fue el responsable de la *deductio* de la colonia de *Corduba*¹¹⁶.

Las objeciones a esta teoría por parte de Canto en el aparato crítico de HEp son severas, y por lo que nos han adelantado los compañeros del grupo de Facebook “Archivo Epigráfico de Hispania”, el próximo volumen de HEp incidirá en la misma línea. De esta forma, la lectura del epígrafe de la *lastra campana* en cuestión es más que dudosa, y más bien se trata de la firma de un artesano; los paralelos que argumenta Ventura no parecen ser tales, y teniendo más en cuenta que el edificio en cuestión se encontraría, por el hallazgo de dicha lastra, extramuros de la ciudad, lo que no parecería encajar con su supuesta función. De esta forma, sólo se trata de un elemento arquitectónico decorativo de un edificio o monumento preferentemente funerario de la primera mitad del s. I d.C.

A pesar de lo anterior, puede considerarse que Asinio Polión sería responsable de la constitución de la colonia de *Corduba* en 44/43 a.C., necesaria tras la masacre de la población en el año 45 a.C. (*BHisp.* 34, 5), y que apoyaría su papel en la formación de la colonia de *Urso*¹¹⁷. De hecho, la creación de la colonia de *Corduba* queda circunscrita al periodo entre el 8 de junio del año 43 a.C., en que Asinio Polión remite su última carta a Cicerón desde *Corduba* (y no desde *Patricia*) y diciembre del año 43 a.C., fecha de la muerte del célebre orador, a quién Séneca el Viejo no pudo conocer por encontrarse según sus propias palabras retenido “*in colonia mea*” (*Sen. Rhet. Contr. 1 praef. 11*)¹¹⁸.

116 VENTURA, 2008, 92-100; 2012, 38.

117 VENTURA, 2009, 378 n. 14; 2012, 40.

118 VENTURA, 2012, 40.

LA VERDADERA POSICIÓN POLÍTICA DE ASINIO POLIÓN

Asinio Polión manifestaba a Cicerón su fidelidad al Senado (Cic. *Fam.* 10, 31, 5), que, en realidad, no es más que una toma de posición conforme al decreto del Senado del 20 de diciembre del año 44 a.C. (cf. Cic. *Fam.* 12, 22, 1)¹¹⁹. También mostraba su hostilidad al dominio de una sola persona así como deseaba ante todo la *pax* (y la seguridad de cada uno de los implicados en los acontecimientos) y, secundariamente, afirmar la *libertas* propia como la del Estado, para la que decía estar preparado (Cic. *Fam.* 10, 31, 3 y 5), es decir, Polión subordinaba la *libertas*, vocablo del orden republicano en estos momentos¹²⁰, al de la *pax*, vocablo de los cesarianos antonianos¹²¹.

Veleyo señala que Asinio Polión permaneció fiel a sus convicciones y al partido cesariano, en contra de los pompeyanos (Vell. Pat. 2, 63, 3). No estaba interesado en entrar en un conflicto en el que se enfrentaban dos facciones de su partido, el cesariano: la *pax* y la *libertas* se refiere a esta circunstancia, y que desee evitar una nueva guerra civil es debido a que ésta sería finalmente entre cesarianos¹²². Este es su verdadero posicionamiento político, y de ahí su cautela y suspicacia con Cicerón, a pesar de sus buenas relaciones anteriores a la muerte de César.

Asinio Polión era un cesariano convencido y fiel, astuto y oportunista, tanto por su origen como por su trayectoria¹²³, y su lealtad al Senado siempre fue una declaración de intenciones vana y hueca. En realidad, Polión mostró una profunda hostilidad hacia Cicerón, debido a la línea anticesariana seguida por este último desde los *idus* de marzo (cf. Sen. Rhet. *Suas.* 6, 15, 24)¹²⁴. Por tanto, sus cartas a éste están completamente mediatizadas, y siempre bus-

119 GRATTAROLO, 1990, 163 n. 259

120 Sobre este término, *vid.*: C. WIRSZUBSKI, *Libertas as a Political Idea at Rome during the Late Republic and Early Empire*, Cambridge, 1968³.

121 GRATTAROLO, 1990, 139.

122 ZECCHINI, 1982, 1273. GRATTAROLO, 1990, 139. FIRPO, 2012, 9.

123 ZECCHINI, 1982, 1266-1270. GRATTAROLO, 1990, 139, 175 y 197.

124 ANDRÉ, 1946, 153. GRATTAROLO, 1990, 175. No en vano, en una carta de febrero del año 43 a.C., un años después del asesinato de César, Cicerón menciona el "maravilloso festín de los Idus de marzo" (Cic. *Fam.* 10, 28, 1). *Vid.*: J. ANDRÉ, "Les relations politiques et personnelles de Cicéron et Asinius Pollione", *REL* 24 (1946), 151-169. E. GABBA, "Note sulla polemica anticiceroniana di Asinio Pollione", *RSI* 69 (1957), 317-339.

can excusas para no efectuar acción alguna, que pudiera perjudicar al partido cesariano.

Si por un lado manifestaba que estaba apunto de partir con su ejército, en realidad no se movió, ni tenía intención de hacerlo hasta que las circunstancias fueran propicias. No buscaba enfrentarse con el Senado, sino que su política era no comprometerse a la espera de una solución pacífica y, ante todo, que ésta fuera cesariana¹²⁵.

Por tanto, como señala Holmes, no es correcto considerar que Asinio Polión se pasó a Marco Antonio debido a que su orgullo había sido herido por el Senado por tratarlo con negligencia y desprecio¹²⁶.

Asinio Polión era un reconocido amigo de Marco Antonio (Cic. *Fam.* 10, 33, 2), a quien sirvió como tribuno de la plebe contra su colega P. Cornelio Dolabela (*cos. suff.* 44 a.C.) (Plut. *Ant.* 9, 4), por lo que no sería de extrañar, visto lo anterior, que Marco Antonio lo considerara un posible aliado¹²⁷. Por tanto, no es de extrañar que los republicanos hicieran bien en no confiar en él, pues temían que se le uniera (Cic. *Fam.* 11, 9, 1)¹²⁸. La desconfianza de éstos hacia su persona era la consecuencia natural de su reconocido cesarismo¹²⁹.

Ante la inmediatez del choque entre las fuerzas del Senado contra Marco Antonio, los gobernadores de Occidente siguieron una línea de no intervención, aunque fuera por razones diferentes, y ya se apreciaba cuál iba a ser su futura línea de actuación: Lépido y, menos decisivamente, Asinio Polión, estaban a favor de Marco Antonio; L. Munacio Planco (*pr.* 45 a.C., *cos.* 42 a.C.), gobernador de la Galia Comata, del Senado. Pero ninguno de los tres quería intervenir antes que la situación realmente lo requiriera¹³⁰.

De hecho, en una valoración de la situación de Marco Antonio en este momento efectuada por Buchan, ésta era muy positiva debido, entre otras cosas, porque muchos de los gobernadores provinciales, que tenían fuerzas militares a su cargo, eran cesarianos, entre ellos, los tres de las provincias occidentales. Planco, Lépido y

125 GRATTAROLO, 1990, 139.

126 HOLMES, 1928, 215.

127 FERRIÈS, 2007, 121.

128 GRATTAROLO, 1990, 175.

129 GRATTAROLO, 1990, 198.

130 GRATTAROLO, 1990, 140-141.

Asinio Polión¹³¹. Este estudioso define a Asinio Polión más como un *petit maître* que como un soldado¹³². De hecho, Charlesworth indica que a los tres personajes anteriores poco les importaba el “sagrado nombre de la República”, y menos en un momento en el que imponía la ley de las armas¹³³.

Asinio Polión, como Lépido, aparentaban ser leales al Senado, pero su corazón estaba con Marco Antonio. No se trata de ambigüedad o de cálculo político sin escrúpulos. Ambos eran cesarianos, y sólo esperaban el momento oportuno para manifestarlo. No en vano es lo que les recomienda posteriormente Octaviano en una carta dirigida a ambos (App. *BCiv.* 3, 81). Ciertamente, el único servicio que Asinio Polión rindió a la República en el año siguiente a la muerte de César fue estar tranquilo en su provincia y evitar que su ejército se uniese a Marco Antonio¹³⁴.

Por supuesto, la apreciación de Syme de que Asinio Polión fue leal al gobierno de Roma, pero su posición fue debilitada por las intrigas de los agentes de Marco Antonio y Lépido tanto en su ejército como en su cuestor Balbo¹³⁵, es completamente errónea. En este mismo sentido, tampoco es cierto que las diferencias entre Polión y Balbo fueran debidas a que el primero apoyara a los republicanos y el segundo a Octaviano¹³⁶.

El enfrentamiento con su cuestor, Cornelio Balbo, no se debía a que se opusiera a la propaganda antoniana de éste¹³⁷, sino que no era el momento oportuno de exponerla. Balbo estaba a favor de Marco Antonio (o, al menos, claramente por la causa cesariana), como prueba que huyese junto a Bogud, rey de Mauritania, monarca había apoyado a César en la pasada guerra civil (campañas de África y *Munda*) y claro partidario de Marco Antonio, al que siguió hasta *Actium* (App. *BCiv.* 3, 81 y 97. Cic. *Fam.* 10, 31-33. Liv. *Per.* 120, 2. Vell. Pat. 2, 63, 2)¹³⁸. La estrategia de Polión era esperar el mo-

131 BUCHAN, 1937, 33.

132 BUCHAN, 1937, 44.

133 CHARLESWORTH, 1934, 18.

134 PIERCE, 1922, 19.

135 BROUGHTON, 1952, 343. SYME, 1989, 218 y 234.

136 RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 254 y 257.

137 GRATTAROLO, 1990, 139.

138 GRATTAROLO, 1990, 231 n. 222. GOZALBES CRAVIOTO, 1994, 292-293.- ROMANELLI, 159, 149 considera que Balbo huyera a Bogud con la caja provincial indicaría que ésta serviría

mento oportuno para declarar su filocesarismo, en una coyuntura favorable. Hacerlo antes podía ser fatal, como ilustra el ejemplo del propio Marco Antonio. De hecho, como indica Zecchini, la postura “contemplativa” de Asinio Polión fue la que permitió a la postre salvar la situación a Marco Antonio¹³⁹.

Finalmente, Asinio Polión mostraría sus cartas y se pasó a Marco Antonio en el verano o a inicios de otoño del año 43 a.C.¹⁴⁰.

CORNELIO BALBO EL MENOR

A pesar de la marcha de Sexto Pompeyo, la situación en la provincia distaba de ser tranquila. Asinio Polión comunica a Cicerón que no le afectaba la “palabrería” de cierta persona (Cic. *Fam.* 10, 31, 2); más que de Marco Antonio, amigo personal suyo, *vid infra*, parece que se trata de su díscolo cuestor¹⁴¹, L. Cornelio Balbo (*cos. suff.* 32 a.C.¹⁴²), quien huyó con el tesoro (Cic. *Fam.* 10, 32, 1)¹⁴³. Polión escribe a Cicerón que había enviado una carta a éste antes de que huyera, de la que le remite copia (Cic. *Fam.* 10, 32, 5), pero de la que nosotros, por desgracia, desconocemos su contenido.

para convencer al monarca mauretano de servir a la cusa de Marco Antonio. Por su parte, COLTELLONI-TRANNOY, 1997, 65 considera que el apoyo, en el espacio de tres meses, de un monarca mauritano a un miembro de una de las más prestigiosas familias de *Gades* y posteriormente del gobernador de la Hispania Ulterior, a Marco Antonio, muestra una conjunción de intereses que sin duda deben estar basadas en relaciones ancestrales entre las dos orillas del Estrecho de Gibraltar.

139 ZECCHINI, 1982, 1273.

140 FERRIÈS, 2007, 337.

141 BROUGHTON, 1952, 325; 1985, 63. SUMNER, 1971, 368. WEINRIB, 1990, 74-76. RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 253 consideran que al mencionarse en la primavera del año 43 a.C. al gaditano L. Cornelio Balbo al servicio de Asinio Polión en la Ulterior (Cic. *Fam.* 10, 32, 1), quizás estaba con él desde el año 44 a.C. como *quaestor*. De hecho, éste es mencionado en Hispania en una carta de Cicerón fechada el 25 de octubre del año 44 a.C. (Cic. *Att.* 15, 13, 4), en la que manifiesta que: *res Hispanienses valde bonae, modo Balbium incolumem videam, subsidium nostrae senectutis*. Schulten, 1940, 172 interpreta que esta frase estaría en relación con la eficaz resistencia que Sexto Pompeyo opuso a los gobernadores cesarianos, en una de cuyas refriegas estaría inmerso Cornelio Balbo.

142 BROUGHTON, 1952, 417; 1986, 63. BLÁZQUEZ, 1988, 219. López Castro, 1995, 278. El nombre del cónsul sufecto en cuestión no se encuentra completo en los *fasti*, aunque se supone, en buena lógica, que se trata del presente personaje.- De Francisco Olmos, 2001, 221 señala que el *consul suffectus* en cuestión pudo ser L. *Cornelius Cinna* o L. *Cornelius Balbus Minor*.- Sumner, 1971, 368 considera que se trata de Cornelio Cinna (q. 44 a.C.).

143 BROUGHTON, 1952, 343. SYME, 1989, 234.

Balbo el Menor, llamado así para diferenciarlo de su tío, L. Cornelio Balbo el Mayor (*cos. suff.* 40 a.C.), planteó serios problemas a Asinio Polión, como éste indica en una de las cartas dirigidas a Cicerón, en concreto la del día 8 de junio del año 43 a.C., en la que le cuenta los desmanes cometidos por Balbo¹⁴⁴. Muy posiblemente Balbo ya era *quaestor* de Asinio Polión en el año 44 a.C. (con lo que para el año 43 a.C. sería entonces *proquaestor*), ya que es mencionado en Hispania en una carta de Cicerón fechada el 25 de octubre del año 44 a.C. (*Cic. Att.* 15, 13, 4)¹⁴⁵. Pudiera ser que Balbo fuese designado para la cuestura por el propio César¹⁴⁶.

Balbo, con una gran suma de dinero en metálico, una gran cantidad de oro y otra mayor todavía de plata, sacada del erario público¹⁴⁷, salió de Gades¹⁴⁸ sin haber pagado el *stipendium* a los soldados y, después de haberse detenido tres días en Calpe¹⁴⁹ a causa de una tempestad, pasó al reino de Bogud, bien lleno de dinero el día 1 de Junio (*Cic. Fam.* 10, 32, 1). Los rumores indicaban que quizás pu-

144 De esta forma, Balbo rompe la tradicional armonía existente entre gobernador y cuestor. *vid.*: L. A. THOMPSON, "The relationship between Provincial Quaestors and their Commanders-in-Chief", *Historia* 11 (1962), 339-355.- En cualquier caso, no es el presente el único que se documenta de la traición de un cuestor a su jefe: es famoso el caso de C. Verres (*pr.* 74 a.C.).

145 BROUGHTON, 1952, 325 y 344. BALIL, 1963, 494. CABALLOS, 1989, 256. WEINRIB, 1990, 62 y 75. LÓPEZ CASTRO, 1995, 278. ROLDÁN Y WULFE, 2001, 320. RODRÍGUEZ NEILA, 2006, 155 y 179; 2011, 323 y 330. FERRIÈS, 2007, 379.- BLÁZQUEZ, 1988, 219. BOSCS-PLATEAUX, 1994, 32 sólo lo señalan para el año 43 a.C.

146 RODRÍGUEZ NEILA, 2006, 179; 2011, 323.

147 RODRÍGUEZ NEILA, 1986, 96 señala que algunas de las irregularidades señaladas en el manejo de fondos públicos por Polión fueron efectuadas por Balbo no en su calidad de cuestor provincial, sino como *quattuorviro* de Gades. Pero, por el texto, parece evidente que el dinero sustraído por Balbo era el de la caja provincial.

148 La gran ciudad fenicia (*Str.* 3, 5, 8) de la Península, que durante el s. I a.C. todavía guardaba las costumbres típicamente fenicias, siempre dio pruebas de su adhesión inquebrantable a Roma (*Cic. Balb.* 49. *Liv.* 32, 28, 2; 32, 1, 6-7. *Str.* 3, 2, 1).

149 Este era un puerto importante, debido a que Octavio en el año 45 a.C. encontró a César cerca de esta ciudad durante la campaña de *Munda* (*Nic. Dam.* 11). Como muy bien indica SCHULTEN, 1940, 164, debió ir por mar, ya que en el mismo párrafo se menciona que estuvo primero en *Tarraco*.- Este mismo investigador considera que se trata del peñón de Gibraltar, donde quizás hubiese una ciudad con el mismo nombre: Estrabón (*Str.* 3, 1, 7) habla de una ciudad del mismo nombre, pero en realidad se trata de *Carteia* (GOZALBES CRAVIOTO, 1994, 292. BRAVO JIMÉNEZ, 2010, 267) ya que el geógrafo griego la sitúa a 40 estadios del peñón, que es la distancia existente entre esta ciudad y Gibraltar. *Carteia* era una importante ciudad, que había sido sede de la flota de Cneo Pompeyo hijo (*App. BCiv.* 2, 105. *BHisp.* 32, 6. *Dio Cass.* 43, 40, 1. *Str.* 3, 2, 2), frente a la cual la flota del cesariano C. Didio derrotó a la del pompeyano de P. Attio Varo (*pr.* 55 a.C.?) (*Dio Cass.* 43, 32, 3. *Flor.* 2, 13, 75-76).

diera volver a *Gades* o dirigirse a Roma, pues “el miserable”, como le llama Asinio Polión, cambiaba de ideas según lo último que oía (Cic. *Fam.* 10, 32, 1)¹⁵⁰.

Asinio Polión soslaya los abusos y crueldades de Balbo contra los aliados, contra los que emplea las varas (Cic. *Fam.* 10, 32, 2). La actitud de Balbo estaría ante todo ligada a su afán recaudatorio, lo que es normal si se considera cuál era su cargo. Asimismo, no hay que olvidar que la aristocracia romana sentía ciertos prejuicios racistas contra los semitas (más exactamente contra los púnicos), lo que en parte explicaría los sentimientos de Asinio Polión sobre Balbo¹⁵¹.

Balbo, durante los juegos que celebró en *Gades*, en el último día de las celebraciones, regaló a un cómico llamado Herenio Galo el anillo de oro de los caballeros (una medida para atraerse a los sectores populares, entre los cuales este personaje sería muy conocido) y lo hizo sentar en una de las catorce gradas reservadas al orden ecuestre¹⁵² (Cic. *Fam.* 10, 32, 2), lo que era un abuso¹⁵³.

Lo anterior es señal que en *Gades* existía un teatro, pero no el actualmente conservado, como muchas veces se ha creído¹⁵⁴, sino un *theatrum ligneum*¹⁵⁵; la decoración arquitectónica del Teatro se fecha por criterios estilísticos y tipológicos en los años 20 del s. I a.C.¹⁵⁶. Debe destacarse que Balbo construyó en Roma un teatro en

150 Asinio Polión envió a Cicerón una copia de una carta dirigida a Balbo, quien se encuentra “ahora” en la provincia (Cic. *Fam.* 10, 32, 5).

151 RODRÍGUEZ NEILA, 2011, 319.

152 RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 259; 2002, 369; 2011, 332-333 señala que este tipo de concesiones estaba regulado por la *lex Roscia Theatralis*, de ca. 67 a.C., con objeto de atraerse a un sector importante de la sociedad local, gente relacionada con el mundo de los negocios y las finanzas. Vid: A. POCIÑA PÉREZ, “Los espectadores, la *Lex Roscia Theatralis* y la organización de la *cavea* en los teatros romanos”, *Zephyrus* 26-27 (1976), 435-442.

153 RODRÍGUEZ NEILA, 2002, 375.

154 CORZO, 1989, 198.

155 VENTURA Y BORREGO, 2012, 249. BORREGO, 2013, 1-2.- BLÁZQUEZ, 1975, 95 considera que quizás este teatro fuese de madera, por lo que no se ha conservado. Por su parte, Fear, 1996, 40 considera que estos juegos pudieron celebrarse en una construcción temporal o en el foro.

156 CORZO, 1989, 202. RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 284 n. 13. RODRÍGUEZ OLIVA, 1998, 327 señalan que este teatro ha sido descubierto en el año 1981 en el barrio del Pópulo, entre la Catedral Vieja y el Arco de Blanco, en donde se aúna un concepto y una metrología romana con la aplicación de técnicas constructivas fenicias. Se trata del teatro más grande de Hispania.

el año 13 a.C. (Dio Cass. 54, 25, 1-2. Plin. *NH* 36, 60. Suet. *Aug.* 29, 5. Tac. *Ann.* 3, 72, 1)¹⁵⁷, y no sería de extrañar que, relacionando ambas noticias, éste tuviera un papel relevante en la construcción del teatro gaditano, pero esta relación no está todavía demostrada, aunque parece lo más probable, dada la importancia de Balbo el Menor tanto en la escena política romana como doméstica. Esta noticia ha de relacionarse con la cita de Estrabón sobre la existencia de 500 caballeros romanos en *Gades* (Str. 3, 5, 3).

De igual modo, Balbo se prolongó el *quattuorviratus*¹⁵⁸ (44-43 a.C.), máxima magistratura de *Gades*¹⁵⁹, de manera ilegal¹⁶⁰, y celebró en dos días los comicios (municipales) de los dos años siguientes, con lo que salieron elegidos los que él quiso (Cic. *Fam.* 10, 32, 2)¹⁶¹. No sólo tuvo esa participación en el gobierno de *Gades*. Además, Balbo repatrió a los desterrados, no los de los tiempos recientes (es decir, de la guerra civil de los años 49-45 a.C.), sino de la época en que del Senado (local) fueron expulsados o muertos varios de sus miembros por sediciosos, durante el proconsulado de Sex. Quintilio Varo (*pr.* 57 a.C.) (Cic. *Fam.* 10, 32, 2), gobernador de la Hispania Ulterior en el año 56 a.C.

157 Sobre este teatro, *vid:* G. GATTI, "Il teatro e la crypta di Balbo in Roma", *MEFRA* 91 (1979), 237-313.

158 RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 257 llama la atención sobre el hecho de que un cuestor, magistratura de rango senatorial, pudiera a la vez desempeñar una magistratura local. La solución de este investigador es que Balbo desempeñaba un *quattuorvirato* quinquenal honorífico, posiblemente con la tarea de efectuar el censo de la ciudad de *Gades*, normal si se tiene en cuenta que pertenecía a una de las más importantes e influyentes familias de esta población fenicia, que estuvo en relación personal permanente con líderes de la talla de César, Pompeyo Magno y Augusto. Sobre esta magistratura en Hispania, *vid:* A. D. PÉREZ ZURITA, "Reflexiones en torno al *cuattuorvirato* en la *Hispania* romana", *Polis* 16 (2004), 133-167; "El *cuattuorvirato* y la promoción jurídica de los municipios hispanos", *Revista General de Derecho Romano* 5 (2005), 1-22.

159 GONZÁLEZ, 1984, 92. RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 255 consideran que la frase *quattuorviratum sibi prorogavit; comitia bienni biduo habuit* demostraría la existencia en esta fecha de un municipio (y su normativa correspondiente) en *Gades*, estatuto concedido en el año 49 a.C. a esta antigua ciudad fenicia (Dio Cass. 41, 24, 1. Liv. *Per.* 110).

160 SCHULTEN, 1940, 173. FERREIRO, 2008, 309 y 319.- RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 255-257 ilustra como se desarrollaban las elecciones en un municipio romano y cual debió de ser la actitud de Balbo en este momento.

161 Posiblemente Balbo presidiría las elecciones, pues afectó a la *renuntiatio* o proclamación de los aspirantes electos. En principio, los magistrados salientes debían abstenerse de mediatizar en el proceso electoral, máxime cuando uno de ellos actuaba como presidente de los comicios

Lo más interesante es que Balbo decía que todo lo efectuaba a imitación de César (Cic. *Fam.* 10, 32, 2), tanto en su prolongación en la magistratura (como César en su segunda dictadura), como al nombramiento de sus sucesores para los dos años siguientes (como César había designado a los magistrados de los tres años siguientes poco antes de su asesinato, en razón de su expedición contra los Partos¹⁶²). También, el retorno de los expatriados recuerda la acción de César con Q. Ligario y C. Claudio Marcelo (*cos.* 50 a.C.).

Las acciones que se describen a continuación no fueron a imitación de César (Cic. *Fam.* 10, 32, 3). Por ejemplo, en el transcurso de unos juegos que patrocinó el propio Balbo, hizo representar una *fabula praetexta*¹⁶³, escrita por él mismo, en la que se representaba su empresa para desligar de su lealtad al procónsul L. Cornelio Léntulo Crus (*cos.* 49 a.C.)¹⁶⁴. Se vio tan afectado por la escenificación de sus propias aventuras, que rompió a llorar de la emoción. Asinio Polión señala a Cicerón si podía creerse tal escena (Cic. *Fam.* 10, 32, 3). Dado el nivel cultural de la familia, y a la trayectoria personal de Balbo el Menor, no habría de extrañarse que este último tuviese auténtica afición, como indica Rodríguez Neila, por el arte de Melpómene¹⁶⁵. Es posible que los juegos celebrados en *Gades* pudieran tener un carácter especial. Esto parece derivarse del hecho de que la *praetexta* fue efectuada fuera de Roma para glorificar a Balbo

162 Sobre esta expedición, *vid.*: J. MALITZ, "Caesars Partherkrieg", *Historia* 33 (1984), 21-59.

163 Se trata de un género literario en el que se narra un drama que tenía como sujeta la historia romana. Se ha dicho que la obra en cuestión se denominaría *Iter* o *Bogudiana*, pero lo cierto es que del título nada se conoce. Pociña, 1981-1983, 61-62 señala acertadamente que no hay que dar títulos sin fundamento (*Iter*, *Bogudiana*, etc.) de una obra de la que ni tan siquiera se ha conservado un solo verso.- Como curiosidad, hay que indicar que Asinio Polión pregunta a Cicerón si está interesado en que le envíe una *praetexta* a través de su amigo C. Cornelio Galo –poeta y el futuro primer prefecto de Egipto (30-26 a.C.)– (Cic. *Fam.* 10, 32, 5), a quien menciona (sin citar su nombre) en otra de estas cartas (Cic. *Fam.* 10, 31, 6). Ha de deducirse que el texto de Balbo el Menor hubo de tener cierta difusión.

164 Este episodio aconteció en el año 48 a.C., en Grecia, antes de la batalla de *Pharsalus*, en que Balbo el Menor se introdujo en el campamento pompeyano varias veces para convencer a Cornelio Léntulo (quien tenía importantes lazos con los Balbos [(Cic. *Att.* 9, 7b, 2)]), para que desertara (Vell. *Pat.* 2, 51, 3), lo que no consiguió, pero es buena muestra de su carácter.- Grattarolo, 1990, 231 n. 221 considera a Balbo el Menor, a través de este episodio, como un personaje fuera de lo ordinario. No en vano el propio Veleyo señala que por acciones como ésta Balbo, de origen hispano (*quibus non in Hispania ex cive natus, sed Hispanus*), obtuvo el consulado, el pontificado y los honores del triunfo (19 a.C.)- WEINRIB, 1990, 311 advierte que el pasaje de Veleyo confunde a ambos Balbos, tío y sobrino.

165 RODRÍGUEZ NEILA, 2011, 333.

delante de sus conciudadanos gaditanos, al viejo estilo de un comandante de la República Tradicional. Polión consideraría que una *praetexta*, que directamente elogia a un líder romano presente, era una anomalía para su época¹⁶⁶. Pudiera ser que estos *ludi scaenici* fueran efectuados para celebrar la inauguración del teatro de *Gades*.

Las actividades de Balbo no finalizaban aquí. En los espectáculos de gladiadores¹⁶⁷, a un tal Fadio, soldado (ex)pompeyano, quien se había presentado en los juegos, y que había derrotado por dos veces a sus adversarios, no se le pagó por ello. Fadio protestó bajo el argumento de que él era un gladiador, y por ello se vio obligado a refugiarse entre el gentío. Balbo envió primero a algunos jinetes galos contra la muchedumbre, que fueron recibidos a pedradas, pero lograron capturar a Fadio. Éste fue enterrado hasta la cintura en el lugar donde se desarrollaban los juegos, y lo quemaron vivo, escena contemplada por Balbo, que había y caminaba sobre raso, con su túnica desceñida y sus manos detrás de la espalda¹⁶⁸. Cuando el “pobre miserable” clamaba “yo soy un ciudadano romano”, Balbo respondía: “muere ya; implora la protección del pueblo”¹⁶⁹ (Cic. *Fam.* 10, 32, 3). Desde luego, Balbo era todo un carácter.

Se ha considerado¹⁷⁰ que la acción de Balbo fue efectuada para ganarse al sector ideológicamente conservador (desde un punto de vista cultural) de *Gades*, al efectuar un antiguo rito fenicio (Cic. *Balb.* 43. Gell. 3, 14, 1)¹⁷¹. Pero si estos juegos se hubieran celebrado no en el año 43 a.C. (fecha de la carta de Cicerón), sino en el año 44 a.C., en que se documenta la presencia de Balbo en Hispania (Cic. *Att.* 15, 13, 4), quizás refleje la actitud de un sector de la sociedad peninsular hacia los derrotados en *Munda* (45 a.C.) o, más bien, el

166 FLOWER, 1995, 176-177.

167 FEAR, 1996, 40 indica que este hecho muestra que la ciudad de *Gades* había adquirido ciertas características culturales romanas.

168 Es decir, Balbo iba sin sus *calcei*, de la misma manera que como se está reclinado en la mesa.

169 Cada ciudadano romano tenía derecho a apelar al pueblo contra una sentencia de muerte.

170 TSIRKIN, 1985, 264

171 SCHULTEN, 1940, 173. BLÁZQUEZ, 1975, 328. TSIRKIN, 1985, 264.- RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 259 señala que César reformó la legislación de esta ciudad cuando fue pretor de la Ulterior en el año 61 a.C. (Cic. *Balb.* 43), y quizás entre otras cosas erradicó esta costumbre.

miedo a las acciones que desarrollaba Sexto Pompeyo en el año 44 a.C. en la Bética, donde derrotó a Asinio Polión¹⁷².

Como señala Niveau, hay que distinguir entre “sacrificios humanos” y “muertes rituales”. Paralelizando con los hallazgos encontrados en *Gades* de época de la Segunda Guerra Púnica (218-201 a.C.), estamos ante un sacrificio efectuado en una situación de guerra, por tanto, de crisis, una muerte ritual debido a circunstancias extraordinarias¹⁷³.

Esto no es todo, puesto que Balbo lanzó a las fieras salvajes a ciudadanos romanos, entre ellos a un conocido corredor de subastas de *Hispalis*¹⁷⁴, por la única razón de que era deforme (muy feo) (Cic. *Fam.* 10, 32, 3). Posiblemente, en los sucesos alrededor del soldado pompeyano y del corredor de subastas, Balbo utilizaría, como cobertura legal, su cargo de cuestor provincial¹⁷⁵.

Los desmanes cometidos por Balbo han sido calificados por varios investigadores como exagerados, muestra del resentimiento de Asinio Polión contra Balbo, al que califica de “monstruo” *–portentum–* (Cic. *Fam.* 10, 32, 3), sin duda por haberle traicionado¹⁷⁶. Indudablemente, lo que puede denominarse la “licencia de los tiempos” permitió que las acciones de Balbo quedaran impunes, pero no dejarían de sorprender a un personaje como Asinio Polión, que quedaría atónito ante las viejas costumbres fenicias. Si a esto se le añade su particular agravio con Balbo, no es de sorprender el tono que emplea en su carta dirigida a Cicerón.

La epístola de Polión confirma que el cuerpo cívico ciudadano de *Gades* no era uniformemente homogéneo en el campo político.

172 RODRÍGUEZ NEILA, 1986, 89; 1992, 260. WEINRIB, 1990, 75.

173 NIVEAU, 2011, 341.

174 SCHULTEN, 1940, 173. CAMPOS, 1989, 249 y 260. RODRÍGUEZ OLIVA, 1998, 327 consideran que estos actos tuvieron lugar en el anfiteatro de *Hispalis*, pero para ello fuerzan el texto, pues de este edificio no se habla para nada, y la acción está más bien enmarcada en los juegos que se efectúan en *Gades*. *Hispalis* no es más que la ciudad de donde procedía o era conocido el subastero.

175 RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 259.- Sorprende sobremanera que LOMAS, 2011, 205 diga que los hechos narrados anteriormente han sido exagerados por Asinio Polión debido a que era notoria su actitud anticesariana mientras que Balbo el Menor estaba de parte de César, un error gravísimo, puesto que Polión era cesariano, aunque lo disimulase durante un tiempo por precaución política, hasta que la coyuntura le fue propicia y reveló sus cartas.

176 SCHULTEN, 1940, 173. TOVAR Y BLÁZQUEZ, 1975, 113.

Ya en el año 56 a.C.¹⁷⁷, la demanda contra Balbo el Mayor, por haber usurpado la ciudadanía romana (otorgada por Pompeyo), fue efectuada un distinguido gaditano del cual no se nos ha transmitido su identidad (Cic. *Balb.* 32). Se ha supuesto que esta acusación fue efectuada dentro de un contexto de enfrentamiento entre las facciones procesariana y propompeyana de *Gades*¹⁷⁸, o un ataque al Triunvirato, en cuanto Balbo era amigo tanto de César como de Pompeyo Magno¹⁷⁹.

La realidad es más complicada, pues el ataque a Balbo el Mayor debe encuadrarse en un momento en que el primer triunvirato se había debilitado y estaba a punto de romperse¹⁸⁰, sobre todo si se tiene en cuenta el Gaditano era un importante agente de esta alianza. Sin duda, Balbo el Mayor estuvo apoyado en el juicio tanto por Pompeyo Magno como por M. Licinio Craso (*cos.* I 70 a.C.), el otro miembro del triunvirato, y no puede decirse que fuese un apoyo de cara a la galería, pues Balbo permaneció neutral en el conflicto que enfrentó a César y Pompeyo (Cic. *Att.* 9, 7b, 2) (y no sería así si el apoyo de Pompeyo no hubiera sido sincero); por contra, su sobrino, Balbo el Menor, se inclinó claramente por César (Caes. *BCiv.* 3, 19, 7. *Vell. Pat.* 2, 51, 3).

Únicamente fueron reincorporados al cuerpo cívico de *Gades* los exiliados durante el gobierno de Quintilio Varo y, evidentemente, parece responder a un acto relacionado con las luchas políticas del momento, en que Balbo el Menor intenta consolidar a su facción al frente de su ciudad natal¹⁸¹. Weinrib¹⁸² señala claramente que los *exsules... horum temporum* no fueron readmitidos y,

177 Nótese que es el mismo año en que en el Senado gaditano registró graves disturbios, y es evidente que ambos sucesos han de estar relacionados.

178 RODRÍGUEZ NEILA, 1986, 91; 1992, 258.

179 SYME, 1989, 106. BOSCS-PLATEAUX, 1994, 20.

180 WEINRIB, 1990, 66-67.

181 RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 255; 2011, 330. WEINRIB, 1990, 75.

182 WEINRIB, 1990, 73-74. Entre ellos, incluye a Fadio, *quendam militem Pompeianum*, a quien considera que fue un gaditano exiliado que volvió ilegalmente a la ciudad después del asesinato del Dictador. Pero, a través del texto, no existe elemento alguno que pueda identificar a este antiguo soldado pompeyano como Gaditano, y mucho menos, por su oficio, como perteneciente a la clase dirigente. No parece tampoco probable que la elección de Balbo el Menor como cuestor de la Hispania Ulterior fuese únicamente para poner en orden los asuntos de la ciudad de *Gades* aunque, dadas las importantes relaciones que mantendría en la provincia, sin duda, su nombramiento buscaría cimentar la causa cesariana en la Ulterior, en un momento en que Sexto Pompeyo estaba actuando en Hispania.

sin duda ninguna, hay que identificarlos con los partidarios de la causa pompeyana¹⁸³.

A pesar de que *Gades* fue utilizada como base de la flota cesariana en la campaña de *Munda* (*BHisp.* 37, 2), no parece que el apoyo fuera total y absoluto, pues, sin duda alguna, si bien la familia de los Balbos controlaba el poder político de la ciudad, una importante facción propompeyana seguiría existiendo en la ciudad durante la campaña de *Munda*.

Un hecho a constatar es que, después de la batalla de *Munda*, César se dirigió a *Gades* (*BHisp.* 39, 3), a pesar de la resistencia de las fortalezas de *Munda* y *Urso*. Evidentemente, la visita de César a la vieja colonia fenicia no era precisamente de cortesía, y se desconoce cuál fue su finalidad, pero sin duda debe estar relacionada con el apoyo a la causa de Cn. Pompeyo hijo de parte de la población.

La confiscación del tesoro del santuario de Heracles por César después de *Munda* (Dio Cass. 43, 39, 4) contrasta con su actitud del año 49 a.C., en que restauró este mismo tesoro, que el legado pompeyano de la *Ulterior*, el conocido escritor M. Terencio Varrón (*vir pr.*), había expoliado previamente para sufragar los gastos de la campaña. La única explicación plausible es que *Gades* no fue un ejemplo de lealtad cesariana¹⁸⁴, aunque Ferreiro quiera disimularlo diciendo que, en realidad, César necesitaba abundantes fondos para su planeada campaña contra los partos¹⁸⁵.

En este sentido, debe recordarse, por un lado, la derrota de Asinio Polión frente a Sexto Pompeyo, y que los “desmanes” de Balbo el Menor estarían ante todo relacionados con el temor a las actividades efectuadas por el hijo menor de Pompeyo Magno.

Por tanto, la restauración de los *exsules* del año 56 a.C. por parte de Balbo estaría relacionada con su intención de controlar *Gades*, de manera que quería sumar partidarios para hacer frente a las sim-

183 En *Gades* existen varios *Pompeii* mencionados en las inscripciones de la localidad (AE 1995 788 = HEp 6 277 = HEpOL 5672 = NILMCad 26. CIL II 1867 = HEpOL 1501 = IRCád. 263. HEpOL 6203 = ILER 2462 = IRCád. 363), aunque ello no quiere decir, ni mucho menos, que pudieran ser clientes de la *gens Pompeia*.

184 WEINRIB, 1990, 73-75.

185 FERREIRO, 2008, 319.

patías que pudiera tener la población hacia la causa pompeyana¹⁸⁶. En cuanto a los hechos de ese mismo año en *Gades*, parece tratarse de una lucha interna entre facciones dentro de la propia ciudad, sin relación alguna con la política romana¹⁸⁷.

La labor de Balbo el Menor en *Gades* ha sido puesta en relación con el hecho de que César concediera la ciudadanía romana a todos sus habitantes (Dio Cass. 41, 21, 1. Liv. *Per.* 110, 2), es decir, que la ciudad se convirtiera en municipio, el primero creado fuera de Italia, apoyado por la mención de la existencia del *quattuorvirato* en *Gades* en el año 43 a.C. (Cic. *Fam.* 10, 32, 2)¹⁸⁸, a pesar todavía de subsistir puntos oscuros¹⁸⁹. Esta concesión fue consecuencia del apoyo de la ciudad, y en especial de la familia de los Balbos, a César, al que mostraron una conocida fidelidad.

El *quattuorvirato* de Balbo hay que considerarlo de carácter extraordinario, quinquenal, con el fin de poner en marcha las instituciones municipales y efectuar el censo correspondiente, que la guerra había impedido efectuar. El desempeño a su vez de un cargo de carácter provincial indica que su actuación estaba dirigida por el Estado, que siempre intervenía en la “fase constituyente” de colonias y municipios. Las medidas que Balbo adoptó están justificadas debido a que todavía no se había desarrollado íntegramente el nuevo estatuto¹⁹⁰. Que Balbo permitiera a los exiliados, indudablemente miembros eminentes de la elite local, volver a la ciudad tenía como fin último el poder controlar *Gades*¹⁹¹.

Otro dato interesante lo transmite una carta de Cicerón fechada en el mes de abril del año 46 a.C. (Cic. *Att.* 12, 2, 1), en la que se

186 Los líderes pompeyanos gaditanos, evidentemente, habían sido expulsados, como se desprende de la carta de Asinio Polión.

187 RODRÍGUEZ NEILA, 2011, 330. WEINRIB, 1990, 67-72.

188 RODRÍGUEZ NEILA, 1976, 156; 1986, 93. BLÁZQUEZ, 1975, 48. GONZÁLEZ ROMÁN, 1981, 51. MONTENEGRO, 1982, 159. MARÍN DÍAZ, 1988, 214-215. GARCÍA FERNÁNDEZ, 1991, 34. FEAR, 1996, 109.

189 M. PAZ GARCÍA-BELLIDO, “¿Colonia Augusta Gaditana”, *AEspA* 61 (1988), 324-335 ilustra una moneda cuyas abreviaturas parecen inducir la existencia de *Gades* como colonia.- González, 1984, 39-40; 1986, 230-231; 1996, 88-89. MARÍN DÍAZ, 1988, 214-215 consideran que César concedió la categoría de municipio de derecho latino a *Gades* y sería con Augusto cuando se formase el municipio romano, como parece indicar la adscripción de la localidad a la tribu Galería.

190 RODRÍGUEZ NEILA, 1986, 83-94; 1998, 327-328.

191 RODRÍGUEZ NEILA, 2011, 331.

menciona que un Balbo estaba efectuando construcciones. Generalmente se atribuye que el involucrado es Balbo el Mayor, pero algunos estudiosos consideran que en realidad se trataría de Balbo el Menor.

Balbo el Menor fue el encargado de la construcción de la *nova Gades* (Str. 3, 5, 3), posiblemente, en parte, a que *Gades* se había quedado pequeña para su importante número de habitantes así como ofrecer una nueva imagen de la ciudad, de acuerdo con los deseos de “burguesía” que Balbo aglutinaba, y buscando el agradecimiento de sus conciudadanos, con objeto de acallar con más facilidad la oposición política contra su persona¹⁹². Por tanto, tío y sobrino son los responsables de una amplia tarea constructiva en *Gades*, basada en la construcción de un nuevo núcleo urbano (ubicada en la isla de “*Kotinoussa*”), la denominada *nova Gades* que, junto con la vieja colonia fenicia (situada en la pequeña isla denominada, según las fuentes, *Erytheia*, *Aphrodisias* o *Insula Iunonis*), formaba una ciudad doble, denominada *Gades Gemella* (Str. 3, 5, 3), separadas ambas islas por un canal actualmente cegado, que correspondería al actual barrio de Santa María. En estas obras no sólo habría que incluir el teatro anteriormente citado, sino también la construcción de un nuevo puerto (Str. 3, 5, 3), *Portus Gaditanus*, con los astilleros militares, así como de un acueducto¹⁹³, debido no a que los puertos antiguos, interior y exterior, tuvieran problemas para prestar sus habituales servicios, sino para facilitar el embarque de los diversos productos que los gaditanos obtenían en las tierras adyacentes a la ciudad¹⁹⁴. Muy posiblemente, la labor edilicia de Balbo el Menor en la ciudad estaría relacionada con su *quattuorvirato quinquenal*¹⁹⁵.

Debe señalarse que recientemente se ha localizado dos grafitos en la parte inferior de una placa de mármol de Carrara (HEp 18 92), en el Sondeo 3, en la Posada del Mesón, sede del nuevo Centro de Interpretación y Visita del Teatro romano de Cádiz. El primer grafito parece haberse efectuado de manera ocasional realizado por un

192 FERREIRO, 2008, 319.

193 CORZO, 1989, 198-199. RODRÍGUEZ OLIVA, 1998, 326-327. Este acueducto, desde los manantiales de Tempul a unos 60 kms. de distancia, traía el agua a *Gades* a través de una canalización protegida por sillares ensamblados, que, en los últimos 20 kms. de su recorrido, iba a ras del suelo y en paralelo a la *Via Augusta*.

194 FERREIRO, 2008, 319-320.

195 RODRÍGUEZ NEILA, 1986, 94.

artesano con acceso a las obras de realización del teatro, con el texto *L. latro Balbo* (HEp 18 92a). El segundo grafito se colocó boca abajo, en forma de *defixio* o maldición para el que se sentará allá, con el texto *L. (quinguaginta) [vacat] latro [[Ba(lbi)]] Bae(bianum, -biorum marnor vel -biorum lapicidinae)*, en el que el nombre de Balbo figura como monograma en vocativo (HEp 18 92b), y es de suponer que el tal Balbo, a quien se dirige el grafito, sería un miembro de la élite social gaditana.

Para los autores del primer estudio de esos grafitos, tendríamos aquí una referencia a Balbo el Menor, al cual se le insulta mediante el sustantivo *latro*, “bandido” o “ladrón que usa la violencia”, debido a su huida con la caja provincial, circunstancia que debió crearle cierto número de enemigos en *Gades* más una mala fama de ladrón, lo que explicaría de manera adecuada la *damnatio memoriae* de su nombre abreviado, junto con el insulto *latro*. El texto puede fecharse con posterioridad a la batalla de *Actium*, una vez finalizada la guerra civil, en los años 20, con anterioridad al proconsulado de Balbo en África en los años 21-20 a.C. Posteriormente, los autores han revisado sus conclusiones, y consideran que se trataría de uno de los bloques de mármol que habría comprado Balbo el Menor para su teatro¹⁹⁶.

A. Canto efectúa una fuerte crítica sobre la teoría anterior, y considera que el texto, con una nueva interpretación, habría de traducirse como “*Latro*, administrador/obrero del filón Baebiano (supervisó/talló)”, una marca de cantería efectuada a pie de obra en *Luni*, que se habría vuelto a realizar debido a que en el primer intento se calculó mal el espacio y se escribía al revés, sin nada que ver con Balbo el Menor. No repetimos su certero análisis, que puede consultarse por internet¹⁹⁷.

LA CONSTITUCIÓN DEL SEGUNDO TRIUNVIRATO

Debido a que Lépido había ayudado subrepticamente a Marco Antonio en la campaña de *Mutina*, el Senado ordenó a éste y a

¹⁹⁶ VENTURA Y BORREGO, 2012, 234-250.

¹⁹⁷ CANTO, HEp 18, pp. 58-61.- BRAVO JIMÉNEZ, 2010, 268 n. 417 ya mostraba cierto reparo a la interpretación presentada por Ventura y Borrego.

Planco que permanecieran en sus respectivas provincias (Dio Cass. 46, 50, 2-4), disposición que fue extendida seguramente también a Asinio Polión¹⁹⁸. También fue dispuesto por el Senado que los tres (Lépido, Planco y Polión) continuasen la guerra contra Marco Antonio (App. *BCiv.* 3, 74). Pero aconteció todo lo contrario¹⁹⁹.

La derrota de Marco Antonio en *Mutina* parecía dar la victoria al partido republicano, por lo que Lépido tomó la decisión de unir sus fuerzas a las de Marco Antonio²⁰⁰. La única solución que tenían los cesarianos era que sus distintas facciones se unieran contra el enemigo común.

Después de la batalla de *Mutina*, a inicios de mayo, Octaviano escribió a Asinio Polión y a Lépido una carta, seguramente redactada en términos bastante modestos, en la que exhortaba a la unión de todos los cesarianos (App. *BCiv.* 3, 81). Octaviano tomó la iniciativa de la reconciliación entre él y Marco Antonio, absolutamente necesaria para hacer frente a la marea emergente del “partido pompeyano” y para realizar las condiciones necesarias para proseguir su propia carrera política, a pesar de que formalmente todavía estaba aliado a los republicanos²⁰¹.

El desarrollo de los acontecimientos fue el siguiente: el común interés frente al renacido “partido pompeyano” impulsó a Asinio Polión, antiguo cesariano fiel a la memoria del Dictador, a tomar su sitio en la nueva alianza. Sobre la base de los mensajes y las noticias recibidas, Polión, entre finales de junio y principios de julio, partió con dos legiones de la *Ulterior* (App. *BCiv.* 3, 97) para unirse a Marco Antonio y Lépido, y debió anunciar la decisión de su adhesión sin duda a través de mensajeros²⁰².

Después de 1.500 km de marcha, las fuerzas de Asinio Polión, entre agosto y principios de septiembre, se unieron a los ahora enemigos públicos del Senado. Por lo demás, la ilegalidad de su posición al frente de la provincia de la *Hispania Ulterior* era sólo cues-

198 GRATTAROLO, 1990, 173.

199 PIERCE, 1922, 19 postula que quizás estas órdenes no llegaron a Asinio Polión, lo cual no parece muy creíble o, al menos, las noticias acerca de esta cuestión.

200 WEIGEL, 1974, 70; 1992, 57.

201 GRATTAROLO, 1990, 175.

202 GRATTAROLO, 1990, 197.

ción de tiempo²⁰³, pues no en vano le había nombrado César para este puesto, y era mucho confiar que permaneciera en él o pudiera continuar su carrera en un Estado dirigido por los republicanos. Octaviano ya previno a Polión y a Lépido que, si no se unían, correrían con la misma suerte que Marco Antonio (App. *BCiv.* 3, 81).

No se puede etiquetar a Asinio Polión como un “oportunista político”: no lo era más que otros políticos de su tiempo y, en cualquier caso, oportunismo de un cesariano, no de un republicano. Fue siempre un devoto amigo de César y un cesariano fiel a su memoria y a su partido. Al declarar su fidelidad a la república y al Senado, siguió la línea pacifista típica de los cesarianos antonianos frente a las maniobras de Cicerón pero, cuando Octaviano se retiró de la guerra y se efectuó la conjunción de Marco Antonio y Lépido, se perfiló la formación de un frente cesariano contra el renacido partido “pompeyano”. Polión no titubeó en tomar una posición coherente con sus convicciones²⁰⁴.

Asinio Polión no sólo aportó a la alianza dos legiones y la provincia Ulterior, sino algo mucho más importante. Gracias a sus buenos oficios y a su amistad con Munacio Planco (Cic. *Fam.* 10, 33, 2), reconcilió a éste con Lépido (App. *BCiv.* 3, 97. Vell. *Pat.* 2, 63, 3), que se encontraban enemistados (Cic. *Fam.* 10, 11, 3)²⁰⁵. El resultado fue que los tres gobernadores de las provincias occidentales del Imperio se sumaran a la causa representada por Marco Antonio. Esta unión comenzó un nuevo capítulo de la historia del fin de la República.

Lépido, Marco Antonio y Octaviano se reunieron en una isla fluvial cerca de *Bononia* para apoderarse del poder en Roma, fundando el Segundo Triunvirato (de hecho, el único triunvirato legítimo, ya que el primero, constituido por César, Pompeyo Magno y Craso, no fue más que un pacto privado)²⁰⁶. Entre otras medidas, los triunviros se repartieron las provincias de Occidente (las de Oriente se encontraban en manos de los “libertadores” Bruto y Casio):

203 GRATTAROLO, 1990, 197.

204 GRATTAROLO, 1990, 175 y 198.

205 Otras fuentes no mencionan la intervención de Asinio Polión junto a Munacio Planco (Liv. *Per.* 120, 2. Vell. *Pat.* 2, 63, 3).

206 Sobre este punto de carácter legal, *vid.*: E. BADIÁN: “M. Lepidus and the Second Triumvirate”, *Arctos* 25 (1991), 5-16.

Octaviano se hacía dueño de Sicilia, *Sardinia* (con *Corsica*) y ambas Áfricas, Marco Antonio de la Galia Comata y la Galia Cisalpina, y Lépido de la Galia Transalpina e Hispania (App. *BCiv.* 4, 2. Dio Cass. 46, 55, 4)²⁰⁷.

Asinio Polión renunció a la provincia de la Hispania Ulterior, aunque siguió participando durante cierto tiempo en los asuntos públicos, como lo muestra su ascensión al consulado (40 a.C.)²⁰⁸ y su posterior triunfo sobre los *Parthini* (39 a.C.), momento de su retirada política²⁰⁹. Sea como fuere, significó el final de las relaciones entre Polión e Hispania, al menos, por lo que se conoce en la documentación literaria²¹⁰.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÃO, J. DE (1988): *O domínio romano em Portugal*, Lisboa.
- , (2006): “Notas de arqueología, epigrafía e toponimia - IV”, *RPortArq* 9/1, 131-147.
- , (2011): “A Conquista do Território”, en *Nova História de Portugal. Portugal. Das Origens à Romanização* (Lisboa), 345-350.
- ALLÉLY, A. (2004): *Lépide, le triumvir*, Bordeaux.

207 SYME, 1989, 246. WEIGEL, 1992, 69 señalan que esta división de Occidente era teórica, ya que África se encontraba inmersa en una guerra civil propia, mientras que Sexto Pompeyo controlaba Sicilia y *Sardinia*.

208 SIMPSON, 1993, 78 considera que Asinio Polión representaría a Marco Antonio en el consulado de ese año.

209 Sobre esta campaña, vid: D. DZINO, “Asinius Pollio in Dalmatia. What happened in Salona 39 BC?”, *Klio* 93 (2011), 158-166.

210 Debe señalarse que la conocida, y cuestionada, *Tabula Lougeiorum*, del año 1 d.C. (AE 1984 553 = AE 1987 561 = AE 1989 431 = AE 1997 862 = HEp 1 458 = HEp 3 247 = HEpOL 14896), tiene como partícipe a C. Asinio Galo (*cos.* 8 a.C.), hijo de Asinio Polión. Es difícil ver en este hecho un mantenimiento de las relaciones y vínculos de su padre con Hispania, pues este *hospitium* se efectúa con la *civitas Lougeiorum, ex gente Asturum, del conventus Arae Augustae*. CURCHIN, 1988, 144 considera que Asinio Galo sería el gobernador de la Hispania Citerior en ese momento, pero NAVARRO, 1999, 464 no lo cita en el complemento de los *Fasti Hispanienses*.- Sobre este documento, vid: G. PEREIRA MENAUT, “Nueva “tabula Patronatus” del Noroeste de Hispania”, *Veleia* 2-3 (1986-1987), 299-303. M. D. DOPICO CAÍNZOS, *La “Tabula Lougeiorum”*. *Estudios sobre la implantación romana en Hispania*, Vitoria, 1988. A. M. CANTO, “La *tabula Lougeiorum*. Un documento a debate”, *CuPAUAM* 17 (1990), 267-275. A. RODRÍGUEZ COLMENERO, “La nueva *tabula hospitalitatis* de la *Civitas Lougeiorum*. Problemática y contexto histórico”, *ZPE* 117 (1997), 213-226.

- AMELA VALVERDE, L. (1990-1991): "La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la gens Pompeia", *Faventia* 12-13, 181-197.
- , (2001a): "Emisiones locales hispánicas erróneamente atribuida a los pompeyanos", *GN* 143, 5-16.
- , (2001b): "Sexto Pompeyo en Hispania", *FlorIl* 2, 11-46.
- , (2009): *Hispania durante el Segundo Triunvirato (44-30 a.C.)*, Madrid.
- , (2011): "De nuevo sobre emisiones locales hispánicas erróneamente atribuidas a los pompeyanos", *GN* 181, 33-37.
- , (2013): "Sexto Pompeyo en Hispania", *RHM* 114, 41-108
- ANDRÉ, J.-M. (1946): "Les relations politiques et personnelles de Cicéron et Asinius Pollione", *REL* 24, 151-169.
- , (1999): "Les Sénèques et l'Espagne", *REL* 77, 170-183.
- , (2012): "La vita e l'opera di Asinio Pollione", en *Asinio Pollione, Atti del Convegno Asinio Pollione e la Gens Asinia fra Teate Marrucinarum e Roma* (Lanciana), 99-259.
- BALIL, A. (1963): "Funcionarios y oficiales subalternos en la España romana durante la época republicana", *Hispania* 23, 483-494.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1975): *Ciclos y temas de la Historia de España: la Romanización, II. La Sociedad y la Economía en la Hispania romana*. Madrid.
- , (1988): "Hispania en época julio-claudia", en *Estudios sobre la Tabula Siarensis* (Madrid), 201-232.
- BORREGO DE LA PAZ, J. DE D. (2013): *La Génesis del Modelo Arquitectónico Teatral en la Bética. El Teatro Romano de Cádiz*, Diss. Córdoba.
- BOSCS-PLATEAUX, F. DES (1994): "L. Cornelius Balbus de Gadès: la carrière méconnue d'un espagnol à l'époque des guerres civiles (Ier siècle av. J.-C.)", *MCV* 30, 7-35.
- BOTERMANN, H. (1968): *Die Soldaten und die römische Politik in der Zeit von Caesars Tod bis zur Begründung des Zweiten Triumvirats*, München.
- BRAVO BOSCH, M. J. (2008): "La reorganización administrativa de Hispania con César y Augusto", *RIDA* 55, 107-137.
- BRAVO JIMÉNEZ, S. (2010): *Dinámicas de control ideológico y territorial en el Estrecho de Gibraltar en épocas fenicia, púnica y romana*, Diss. Madrid.
- BROUGHTON, T. R. S. (1952): *The Magistrates of the Roman Republic. Volume II. 99 B.C.-31 B.C.*, Atlanta.
- , (1985): *The Magistrates of the Roman Republic. Volume III. Supplement*, New York.

- BRUNT, P. A. (1971): *Italian Manpower (225 B.C.-A.D. 14)*, London.
- BUCHAN, J. (1937): *Augustus*, London.
- CABALLOS RUFINO, A. (1989): "Los senadores de origen hispano durante la República", en *Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genetiva* (Sevilla), 233-279.
- , (2002): "Tiempos de revolución: los ursonenses en el ambiente de la ley colonial", en *Urso. A la búsqueda de su pasado* (Osuna), 273-286.
- , (2005): "La actividad colonizadora en la provincia Hispania Ulterior a fines de la República: la nueva tabla inédita de la Ley de Osuna y el *deductor coloniae*", en *Iulio César y Córdoba: tiempo y espacio en la campaña de Monda (49-45 a.C.)* (Córdoba), 413-428.
- , (2006): *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*, Sevilla.
- , (2008): "Las leyes municipales de la Bética", en *Cursos sobre el patrimonio histórico 12. Actas de los XVIII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico* (Santander-Reinosa), 111-134.
- , (2010): "Colonizzazione cesariana, legislazione municipale e integrazione provinciale: la Provincia Hispania Ulterior", en *Cesare: precursore o visionario? Atti del convegno internazionale* (Pisa), 63-84.
- CAMPOS CARRASCO, J. M. (1989): "Estructura urbana de la colonia Iulia Romula Hispalis en época republicana", *Habis* 20, 245-262.
- CANAL JUNCO, A. P. (1994): *Sexto Pompeyo en Hispania*, Diss. Madrid.
- CANFORA, L. (1999): *Giulio Cesare. Il dittatore democratico*, Bari.
- CANTO, A. M. (1997a): "Algo más sobre Marcelo, Córdoba y las Colonias Romanas del año 45 a.C.", *Gerión* 15, 253-281.
- , (1997b): *Epigrafía romana de la Beturia céltica (ERBC)*, Madrid.
- CASTILLO GARCÍA, C. (1965): *Prosopographia Baetica. 2 vol.* Pamplona.
- CHARLESWORTH, M. P. (1934): "The Avening of Caesar", en *The Cambridge Ancient History. X. The Augustan Empire* (Cambridge), 1-30.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1979): *Las monedas Hispano-Romanas de Carteia*, Barcelona.
- CHIC GARCÍA, G. (1998): "La transformación de los sistemas de convivencia: hacia la formación de las urbes en el sur de Hispania", en *Italia e Hispania en la crisis de la República romana. Actas del III Congreso Hispano-Italiano* (Madrid), 295-306.
- COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E. (1987-1989): "Conjeturas sobre metrología ibérica", *Numisma* 204-221, 29-107.
- , (1997): *Historia de las Cecas de Hispania Antigua*, Madrid.

- COLTELLONI-TRANNOY, M. (1997): "Les liens de clientèle en Afrique du Nord, du IIe siècle av. J.-C. jusqu'au début du Principat", *BCTH(B)* 24, 59-82.
- CONTRERAS DE LA PAZ, R. (1960): "Bandolerismo hispano y la guerra civil en el Salto Castulonense en el año 43 anterior a la Era Cristiana (De una carta de Asinio Polión a Cicerón)", *Oretania* 4, 149-154.
- CORZO SÁNCHEZ, R. (1989): "El teatro romano de Cádiz", en *Homenaje al Prof. A. Blanco Freijeiro* (Madrid), 197-213.
- CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republic Coinage, 2 vols.*, Cambridge.
- CURCHIN, L. A. (1988): "Vergil's "Messiah": A New Governor of Spain?", *AHB* 2, 143-144.
- DE FRANCISCO MARTÍN, J. (1989): *Conquista y romanización de Lusitania*, Salamanca.
- DE FRANCISCO OLMOS, J. M. (2001): *La datación por magistrados en la epigrafía y numismática de la República Romana*, Madrid.
- DIOURON, N. (1999): *Pseudo-César. Guerre d'Espagne. Texte établi et traduit par...* Paris.
- FABIÃO, C. (1989): *Sobre as ânforas do acampamento romano da Lomba do Canho (Arganil)*, Lisboa.
- , (2007a): "Lomba do Canho", en *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica* (León), 259-261.
- , (2007b): "El ejército romano en Portugal", en *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica* (León), 113-134.
- FEAR, A. T. (1996): *Rome and Baetica. Urbanisation in Southern Spain c. 50 BC-AD 150*, Oxford.
- FERREIRO LÓPEZ, M. (1993): "Los legados de César en España", en *II Congreso Peninsular de História Antiga* (Coimbra), 399-415.
- , (2008): "Cádiz en el tiempo de César y los Balbo. La ordenación territorial en la bahía de Cádiz a finales de la República romana", *RAM-PAS* 10, 309-324.
- FERRIÈS, M.-C. (2007): *Les partisans d'Antoine (des orphelins de César aux complices de Cléopâtre)*, Bordeaux.
- FIRPO, P. (2012): "Gaio Asinio Pollione: político e storiografo", en *Asinio Pollione. Atti del Convegno Asinio Pollione e la Gens Asinia fra Teate Marrucinarum e Roma* (Lanciano), 5-18.
- FLOWER, H. I. (1995): "Fabulae Praetextae in context: when were plays on contemporary subjects performed in Republican Rome?", *CQ* 45, 170-190.

- GABBA, E. (1970): "Aspetti della lotta en Spagna di Sesto Pompeo", en *Legio VII Gemina* (León), 131-155.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (1991): "El *ius latii* y los *municipia latina*", *SHHA* 9, 29-41.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1984): "Tabula Siarensis, Fortunales Siarenses et Municipia Ciuium Romanorum", *ZPE* 55, 55-100.
- , (1986): "Los *municipia civium romanorum* y la *Lex Irnitana*", *Habis* 17, 221-240.
- , (1996): "Las fundaciones de Augusto y la tribu Galeria", *AF* 19, 65-91.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (2005): "Colonización y municipalización cesariana en la *Ulterior*", en *Ivlio César y Córdoba: tiempo y espacio en la campaña de Monda (49-45 a.C.)* (Córdoba), 397-412.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1981): *Imperialismo y romanización en la provincia Hispania Ulterior*. Granada.
- , (1997): "Las *deductiones* de colonias y la *lex Ursonensis*", *SHHA* 15, 153-170.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (1994): "La intervención de la Mauritania de Bogud en las guerras civiles romanas en la Provincia Hispania Ulterior", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía 3. Historia Antigua* (Córdoba), 287-293.
- GRANT, M. (1969²): *From Imperium to Auctoritas. A Historical Study of Aes Coinage in the Roman Empire 49 B.C.-A.D. 14*, Cambridge.
- GRATTAROLO, P. (1990): *I cesariani dalle idi di marzo alla costituzione del secondo triumvirato*, Torino.
- GRIFFIN, M. (1972): "The Elder Seneca and Spain", *JRS* 62, 1-19.
- HOLMES, TH. R. (1928): *The Architect of the Roman Empire. Volume I*, Oxford.
- KEPPIE, L. (1984): *The Making of the Roman Army. From Republic to Empire*, London.
- LE ROUX, P. (1982): *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*, Paris.
- LOMAS SALMONTE, F. J. (2011): *Nueva Historia de Cádiz. Vol. I. Antigüedad*, Madrid.
- LÓPEZ CASTRO, J. L. (1995): *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana (206 a.C.-96 d.C.)*, Barcelona.
- LOWE, B. J. (2002): "Sextus Pompeius and Spain: 46-44 BC", en *Sextus Pompey* (Swansea), 65-102.
- MARÍN DÍAZ, M. A. (1988): *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada.

- MARTÍN, J. C. (2001): *Marco Tulio Cicerón. Discursos contra Marco Antonio o Filípicas. Edición de...*, Madrid.
- MONTENEGRO DUQUE, A. (1982): "La conquista de Hispania por Roma (218-19 a.C.)", en *Historia de España dirigida por Menéndez Pidal. Tomo II. España Romana (218 a. de J.C.-414 de J.C.), Volumen. I. La conquista y la explotación económica* (Madrid), 5-210.
- , (1986): "El régimen administrativo romano y la evolución de las organizaciones políticas indígenas", en *Historia de España 3. España romana* (Madrid), 161-210.
- NAVARRO, F. J. (1999): "Nuevos magistrados senatoriales en la Península Ibérica. Un complemento a los *Fasti Hispanienses*", en *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano* (Sevilla), 443-465.
- NICOLET, C. (1974): *L'ordre équestre a l'époque républicaine (312-43 av. J.C.). Tome 2. Prosopographie des chevaliers Romains*, Paris.
- NIVEAU DE VILLEDARY Y MARIÑAS, A. M. (2011): "Algunos indicios sobre la (posible) práctica de sacrificios humanos en Cádiz", en *Cultos y ritos de la Gadir fenicia* (Cádiz/Sevilla), 332-343.
- NOVILLO LÓPEZ, M. Á. (2012): *César y Pompeyo en Hispania. Territorio de ensayo jurídico-administrativo en la tardía República romana*, Madrid.
- OZCÁRIZ GIL, P. (2013): *La administración de la Provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio Romano. Organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad*, Barcelona, 2013.
- PACHÓN ROMERO, J. A. (2011): "De la Urso tardo-republicana a la colonia Genetiva Iulia. Un análisis desde la historiografía y la arqueología", en *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana* (Roma), 187-222.
- PIERCE, E. D. (1922): *A Roman Man of Letters. Caius Asinius Pollio*, New York.
- PISTELLATO, A. (2006): "Un modelo retorico di memoria storica in Velleio Patercolo: L. Munazio Planco e C. Asinio Pollione", *RCCM* 1, 55-78.
- POCIÑA PÉREZ, A. (1981-1983): "Sobre la tragedia *praetexta* de Lucio Cornelio Balbo", *Eclás* 86, 59-62.
- RICHARDSON, J. S. (1998): *Hispania y los Romanos. Historia de España II*, Barcelona.
- RODDAZ, J.-M. (1988): "Guerres civiles et romanisation dans la vallée de l'Ebre", en *Hommages à Robert Etienne* (Paris), 317-338.
- , (2000): "L'empreinte de César sur la Péninsule Ibérique", en *L'ultimo Cesare. Scritti Riforme Progetti Poteri Congiure* (Roma), 259-276.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (2001): *Historia de las legiones romanas*, Madrid.

- , (2005): *Diccionario de batallas de la historia de Roma (753 a.C.-476 d.C.)*, Madrid.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1986): “Cuestiones en torno a la censura municipal romana”, *Gerión* 4, 61-99.
- , (1988): *Historia de Córdoba I. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*. Córdoba.
- , (1992): *Confidentes de César. Los Balbos de Cádiz*, Sevilla.
- , (1994): “Organización territorial romana y administración municipal en la Bética”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia antigua* (Córdoba), 201-248.
- , (1998): “Sobre la “fase constituyente” de las entidades municipales romanas (con particular referencia a la Bética)”, en *Homenaje a José M^a Blázquez. Vol. V. Hispania Romana II* (Madrid), 309-329.
- , (2002): “La ciudad como ‘espacio de representación’ de las élites municipales en la Bética romana”, en *Estudios sobre las ciudades de la Bética* (Granada), 341-388.
- , (2006): “Los Cornelios Balbos de Gades: las claves de su promoción social y política en Roma”, en *Poder central y autonomía municipal. Proyección pública de las élites romanas de Occidente* (Córdoba), 131-184.
- , (2011): “Los Cornelios Balbos. Política y mecenazgo entre Gades y Roma”, en *Theatrum Balbi de Gades* (Cádiz), 307-334.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1998): “La monumentalización en las ciudades del sur de Hispania entre la República y el Imperio”, en *Italia e Hispania en la crisis de la República romana. Actas del III Congreso Hispano-Italiano* (Madrid), 313-337.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1974): *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España Antigua*, Salamanca.
- , (1978a): “La crisis republicana en la Hispania Ulterior”, en *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad* (Córdoba), 109-131.
- , (1978b): “Guerra civil entre César y Pompeyo (49-31 a.C.)”, en *Historia de España Antigua II. Hispania Romana* (Madrid), 155-173.
- , Y WULFF ALONSO, F. (2001): *Historia de España III. Historia Antigua. Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana*, Madrid.
- ROMANELLI, P. (1959): *Storia delle province romane dell’Africa*, Roma.
- RUIZ DE ARBULO, J. (2013): “La legión de Marte y la fundación de la colonia Tarraco”, en *Tarraco Biennal. Actas 1er Congrès Internacional*

- d'Arqueologia i Món Antic. Govern i societat a la Hispània romana. Novetats epigràfiques. Homenatge a Géza Alföldy (Tarragona)*, 263-278.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (1996): *El gobierno de las provincias hispanas durante la república romana (218-27 a.C.)*, Salamanca.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (2009): "La ruta Gades-Roma de los Vasos de Vicarello: el cruce de Sierra Morena", *El Nuevo Miliario* 9, 9-29.
- SCHOR, B. (1978): *Beiträge zur Geschichte des Sextus Pompeius*, Stuttgart.
- SCHULTEN, A. (1940): *Fontes Hispaniae Antiquae V. Las guerras de 72-19 a. de J.C.*, Barcelona.
- SILLIÈRES, P. (1989): "Les sources littéraires et le reseau routier de l'Hispanie meridionale a l'époque republicaine", en *Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genetiva* (Sevilla), 358-365.
- , (1990): *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Paris.
- , (1997): "Rome-Cordue, grande *Via Militaris* de l'Occident romain", *Larouco* 3, 37-45.
- , (1999): "Le Camino de Aníbal, principal axe des communications entre l'est et le sud d'Hispanie", en *Rutas, ciudades y moneda en Hispania. Actas del II encuentro peninsular de numismática antigua* (Madrid), 239-250.
- , (2003): "Voies romaines et contrôle de l'Hispanie à l'époque républicaine: l'exemple de l'Espagne ultérieure", en *Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto (espacios urbanos y rurales, municipales y provinciales)* (León), 25-40.
- SIMPSON, Ch. J. (1993): "The Original Site of the *Fasti Capitolini*", *Historia* 42, 61-81.
- SOLANA SAINZ, J. M. Y MONTENEGRO DUQUE, A. (1986): "César en Hispania y la guerra civil con Pompeyo", en *Historia de España 3. España romana* (Madrid), 120-142.
- SUMNER, G. V. (1971): "The *Lex Annalis* under Caesar", *Phoenix* 25, 246-271 y 357-371.
- SYME, R. (1989): *La revolución romana*, Madrid.
- TOVAR, A. Y BLÁZQUEZ, J. M. (1975): *Historia de la Hispania romana. La Península Ibérica desde 218 a.C. hasta el siglo V*, Madrid.
- TSIRKIN, JU. B. (1985): "The Phoenician civilization in Roman Spain", *Gerión* 3, 245-270.
- , (1993): "Romanization of Spain: socio-political aspect (II). Romanization in the period of the Republic", *Gerión* 11, 271-312.
- VALLEJO GIRVÉS, M. (1994): "El recurso de Roma al bandidaje hispano", *ETF(Hist)* 7, 165-173.

- VENTURA VILLANUEVA, A. (2008): "Una lastra "campana" en Córdoba: Asinius Pollio, el *auguraculum* y la *deductio* de Colonia Patricia", en *Del "Imperium" de Pompeyo a la "avctoritas" de Augusto. Homenaje a Michael Grant* (Madrid), 85-105.
- , (2009): "Las élites de Colonia Patricia, año 5 a.C.: un ejemplo de puesta en escena literaria y monumental", en *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua. Homenaje al Dr. Armin Stylow* (Madrid), 375-395.
- , (2012): "Caracterización de la Córdoba romana, de sus fundaciones, fundadores y funciones", en *Córdoba, reflejo de Roma* (Córdoba), 30-42.
- , Y BORREGO DE LA PAZ, J. DE D. (2011): "Notae lapicidarum lunensium, damnatio memoriae y graffito maldiciente en una inscripción del Teatro Romano de Gades", en *Theatrum Balbi de Gades* (Cádiz), 227-256.
- , Y MORENA LÓPEZ, J. A. (s.d.): "Una arquitectura definida: la inscripción pavimental con *litterae aureae* y el foro de la colonia bética *Virtus Iulia Ituci* (Torreparedones, Baena, provincia de Córdoba)", en *Dire l'architecture dans l'Antiquité*.
- VILLARONGA, L. (1979): *Numismática antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona.
- , (1994): *Corpus Nummorum Hispaniae ante Augusti Aetate*, Madrid.
- , Y BENAGES, J. (2011): *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula. Greek / Punic / Iberian / Roman. Les Monedes de l'Edat Antiga a la Península Ibérica*, Barcelona.
- WEIGEL, R. D. (1974): "Lepidus reconsidered", *AClass* 17, 67-73.
- , (1992): *Lepidus. The Tarnished Triumvir*, London.
- WEINRIB, E. J. (1990): *The Spaniards in Rome. From Marius to Domitian*, Diss. Harvard.
- Zecchini, G. (1982): "Asinio Pollione: Dall'attività politica alla riflessione storiografica", *ANRW* II.30.2, 1265-1296.

RESUMEN

El presente artículo trata sobre la estancia de C. Asinio Polión (78 a.C.-4 d.C.), el conocido historiador y patrono literario, como gobernador de la provincia de la Hispania Ulterior durante los años 44-43 a.C., así como de las andanzas de su cuestor L. Cornelio balbo en Gades.

Palabras clave: Asinio Polión, Hispania Ulterior, Cornelio Balbo, Gades.

ABSTRACT

The present article tries on the stay of C. Asinius Pollio (78 B.C. -4 D.C.), the well-known historian and literary patron, as governor of the province of the Hispania Ulterior during the years 44-43 B.C., as well as the adventures of his quaestor L. Cornelius Balbus in Gades

Key words: Asinius Pollio, Hispania Ulterior, Cornelius Balbus, Gades.